

Informe Final de la Comisión para el Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Contenido

Glosario	3
Presentación.....	4
Descripción del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015.....	5
Comisión para el Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015.....	6
Integración de la Comisión	6
Reporte de Asistencia a las Sesiones Extraordinarias de la Comisión	8
Esquema de Trabajo de la Comisión	11
Informes Mensuales	12
Informes Semanales	14
Solicitudes de Cambios.....	16
Comportamiento y Análisis de Actividades	20
I. Comportamiento General de Actividades	21
II. Recomendaciones Generales	22
III. Recomendaciones por Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica	34
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	34
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	39
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	43
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	45
Dirección Ejecutiva de Administración.....	47
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	48
Dirección Jurídica	49
Unidad Técnica de Servicios de Informática.....	50
Unidad Técnica de Fiscalización	54
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	57
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.....	58
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	59
Coordinación de Asuntos Internacionales	60
Coordinación Nacional de Comunicación Social.....	62
Contraloría General.....	64
Conclusión.....	65

Glosario

Actividad específica: Actividad contenida en el Plan y Calendario Integral de Seguimiento al Proceso Electoral Federal 2014-2015, a la cual se le daba seguimiento de forma semanal mediante la herramienta informática PMWeb

Actividad transversal: Actividad contenida en el Plan y Calendario Integral de Seguimiento al Proceso Electoral Federal 2014-2015, a la cual se le daba seguimiento de forma mensual mediante la herramienta informática PMWeb

CAE: Capacitador Asistente Electoral

CAI: Coordinación de Asuntos Internacionales

CG: Consejo General del Instituto Nacional Electoral

CGE: Contraloría General

CNCS: Coordinación Nacional de Comunicación Social

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración

DECEYEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

DJ: Dirección Jurídica

DS: Dirección del Secretariado

INE: Instituto Nacional Electoral

OPLE: Organismo Público Local Electoral

PEF: Proceso Electoral Federal

PyCIPEF 2014-2015: Plan y Calendario Integral de Seguimiento al Proceso Electoral Federal 2014-2015

SE: Sesión Extraordinaria

SE: Supervisor Electoral

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

UNICOM: Unidad Técnica de Servicios de Informática

UR: Unidad Responsable

UTCE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

UTF: Unidad Técnica de Fiscalización

UTIGyND: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

UTP: Unidad Técnica de Planeación

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Presentación

El presente Informe Final de la Comisión para el Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 expone las actividades realizadas por las diversas instancias del Instituto Nacional Electoral en la organización y seguimiento de los más recientes comicios ordinarios federales.

Adicionalmente a ello, incorpora un análisis sobre el comportamiento y grado de cumplimiento de las diversas actividades realizadas por cada una de las Unidades Responsables a lo largo del mismo. A partir de este seguimiento, se procedió a realizar una evaluación orientada a fortalecer los mecanismos de planeación de futuros procesos electorales, así como plantear 9 recomendaciones de carácter general (aplicables a todo el proceso) y 24 de carácter particular (esto es, referidas a actividades específicas de las Unidades Responsables).

Entre las primeras destacan temas como la necesidad de iniciar las labores de seguimiento del Proceso Electoral antes de su arranque formal con el objeto de favorecer una oportuna ejecución de las mismas. Asimismo, el presente Informe sugiere realizar un esfuerzo institucional para la identificación de riesgos durante las diversas etapas del proceso electoral, con el objeto de delinear aquellas acciones que eviten, eliminen o mitiguen su ocurrencia, incluyendo el eventual diseño de protocolos de continuidad de operaciones. Como una sugerencia adicional se plantea un modelo conceptual de presupuestación del Proceso Electoral Federal que permita modelar diversos escenarios y contrastar las actividades asociadas al desarrollo de los comicios con respecto a los costos asociados a la ejecución de cada una de ellas. Lo anterior, tendrá como finalidad proyectar escenarios presupuestales diferenciados a partir de la modificación y/o el impacto de diferentes circunstancias.

Entre las recomendaciones específicas, sobresale la necesidad de replantearse ciertas actividades en términos de su alcance y temporalidad con el objeto de evitar cuellos de botellas procedimentales que pueden afectar el desarrollo armónico del Proceso Electoral.

Cabe destacar que las recomendaciones delineadas en el presente Informe tienen por objeto promover un ciclo de mejora al Proceso Electoral en su conjunto, de tal manera que la experiencia generada en los pasados comicios favorezca el perfeccionamiento de ciertas prácticas institucionales, así como la incorporación de otras que resulten valiosas, de tal forma que la eficacia con la que opera el Instituto tenga un impacto creciente en su eficiencia.

Por último, es importante enfatizar que el actual Informe además de dar cuenta del seguimiento a las actividades ejecutadas por las Unidades Responsables (UR) a partir del análisis de sus procesos incorpora un ejercicio de evaluación sin precedentes.

Descripción del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

El propósito del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 (PyCIPEF) aprobado por el Consejo General el 7 de octubre de 2014, mediante el Acuerdo INE/CG183/2014, fue dotar al Instituto de un instrumento de planeación, coordinación, seguimiento y control de la diversidad y complejidad de actividades que involucró la organización del Proceso Electoral.

Este instrumento permitió tener, en todo momento, una vista integral de la manera en que el Instituto Nacional Electoral (INE) desplegó y ejecutó el Proceso Electoral al tiempo que posibilitó el acceso a los detalles relacionados con cada una de las actividades desarrolladas por las UR del mismo. De igual manera, permitió monitorear riesgos previamente identificados y aquellos que pudieran surgir.

A partir de la experiencia generada en otros ámbitos de la planeación institucional, la Unidad Técnica de Planeación (UTP) diseñó en colaboración con las UR del Instituto un modelo estructurado que identificó con claridad los procesos sustantivos del Proceso Electoral, las distintas fases o subprocesos de cada uno de ellos y cada una de las actividades programadas por las UR directamente involucradas en la organización de los comicios.

Es así que cada una de las Unidades destinó tiempo y cuidado a la identificación de las actividades que le son propias, al registro de sus requerimientos específicos y la temporalidad en su ejecución. Todo este trabajo permitió conformar un repertorio de actividades críticas, fechas clave, responsabilidades, ubicación de interdependencias con otras Unidades u Órganos Colegiados, así como las actividades predecesoras y sucesoras en la organización del Proceso Electoral como tal. De esta forma, originalmente se identificaron 53 procesos, 160 subprocesos y 603 actividades involucradas en el despliegue del Proceso Electoral.

Todo este conjunto quedó organizado, categorizado y sistematizado en una herramienta informática denominada PMWeb. Dicha herramienta colaborativa permitió monitorear semanalmente el grado de cumplimiento de cada una de las actividades de las UR del Instituto las cuales se catalogaron como concluidas, en ejecución, desfasadas o pendientes de aprobación por algún Órgano Colegiado. Lo anterior, permitió informar, en primera instancia, a la Comisión para el Seguimiento del PyCIPEF 2014-2015 y, posteriormente, al Consejo General el grado de avance y cumplimiento de las actividades registradas en el Plan y Calendario.

Comisión para el Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Integración de la Comisión

El Consejo General aprobó el 7 de octubre de 2014 mediante el Acuerdo INE/CG190/2014 la creación de la Comisión para el Seguimiento del PyCIPEF 2014-2015 la cual se integró de la siguiente manera:

Funcionarios del Instituto Nacional Electoral	
Dr. Ciro Murayama Rendón	Presidente de la Comisión del PyCIPEF
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante de la Comisión del PyCIPEF
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante de la Comisión del PyCIPEF
Mtro. José Luis Rodríguez Herrera	Secretario Técnico de la Comisión del PyCIPEF
Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez	Invitado Permanente de la Comisión del PyCIPEF

Consejeros del Poder Legislativo		
	Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Sen. Javier Corral Jurado
	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Vacante
	Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
	Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo
	Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Dip. Arturo Alvarez Angli
	Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Dip. Ricardo Mejía Berdeja
	Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Dip. Luis Antonio González Roldán

Representantes de los Partidos Políticos		
	Partido Acción Nacional	Lic. Francisco Gárate Chapa
	Partido Revolucionario Institucional	Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín
	Partido de la Revolución Democrática	Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid
	Partido del Trabajo	Mtro. Pedro Vázquez González
	Partido Verde Ecologista de México	Lic. Jorge Herrera Martínez
	Movimiento Ciudadano	Lic. Juan Miguel Castro Rendón
	Partido Nueva Alianza	Profr. Roberto Pérez de Alva Blanco
	MORENA	C. Horacio Duarte Olivares
	Partido Humanista	Lic. Ricardo Espinoza López
	Partido Encuentro Social	Lic. Berlín Rodríguez Soria

Reporte de Asistencia a las Sesiones Extraordinarias de la Comisión

En el marco del Proceso Electoral Federal 2014-2015, la Comisión celebró 11 Sesiones Extraordinarias entre el 20 de octubre de 2014 y el 25 de agosto de 2015. En seguida, se presenta la asistencia de sus integrantes a éstas:

SE: Sesión Extraordinaria

Integrantes de la Comisión					
Fecha y tipo de sesión	Dr. Ciro Murayama Rendón Presidente	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Integrante	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez Integrante	Mtro. José Luis Rodríguez Herrera Secretario Técnico	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez o Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona en representación. Invitado Permanente
1ra. SE 20/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2da. SE 20/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3ra. SE 15/12/2014	✓	✓	✓	✓	✓
4ta. SE 19/01/2015	✓	✓	✓	✓	✓
5ta. SE 20/02/2015	✓	✓	✓	✓	✓
6ta. SE 20/03/2015	✓	✓	✓	✓	✓
7ma. SE 16/04/2015	✓	✓	✓	✓	✓
8va. SE 21/05/2015	✓	✓	x	✓	✓
9na. SE 18/06/2015	✓	✓	✓	✓	✓
10ma. SE 16/07/2015	✓	✓	x	✓	✓
11a. SE 25/08/2015	✓	✓	✓	✓	✓

Asistencia de Consejeros Electorales invitados			
Consejero	5a	6a	10a
Dr. Roberto Ruiz Saldaña	✓	✓	✓

SE: Sesión Extraordinaria

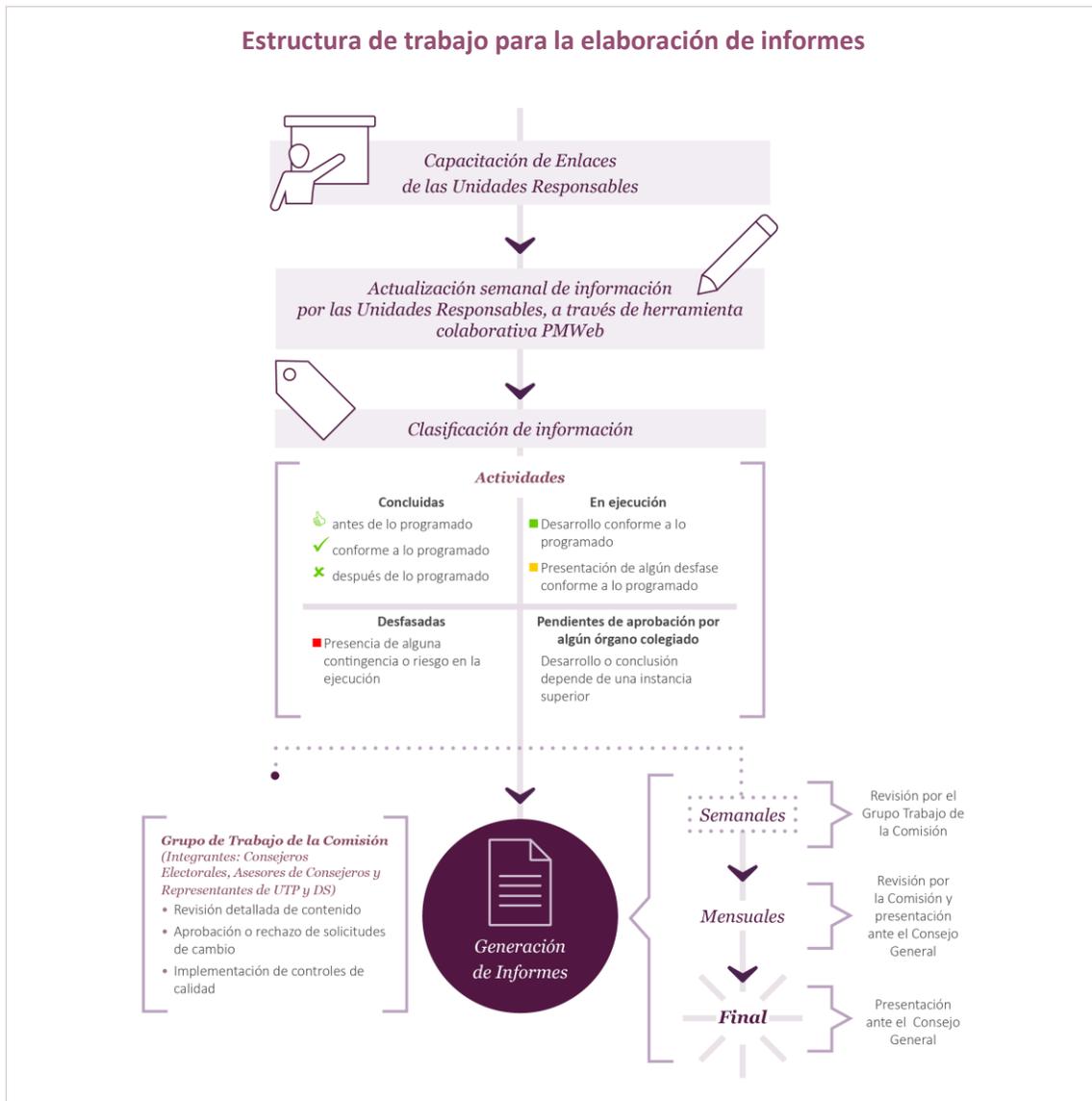
Consejeros del Poder Legislativo							
Fecha y tipo de sesión	 Partido Acción Nacional	 Partido Revolucionario Institucional	 Partido de la Revolución Democrática	 Partido del Trabajo	 Partido Verde Ecologista de México	 Movimiento Ciudadano	 Partido Nueva Alianza
1ra. SE 20/10/2014	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓
2da. SE 20/11/2014	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓
3ra. SE 15/12/2014	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓
4ta. SE 19/01/2015	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓
5ta. SE 20/02/2015	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✓
6ta. SE 20/03/2015	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓
7ma. SE 16/04/2015	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗
8va. SE 21/05/2015	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓
9na. SE 18/06/2015	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓
10ma. SE 16/07/2015	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗
11a. SE 25/08/2015	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓

SE: Sesión Extraordinaria

Representantes de los Partidos Políticos										
Fecha y tipo de sesión	 Partido Acción Nacional	 Partido Revolucionario o Institucional	 Partido de la Revolución Democrática	 Partido del Trabajo	 Partido Verde Ecologista de México	 Movimiento Ciudadano	 Partido Nueva Alianza	 Movimiento Regeneración Nacional	 Partido Humanista	 Partido Encuentro Social
1ra. SE 20/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
2da. SE 20/11/2014	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3ra. SE 15/12/2014	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4ta. SE 19/01/2015	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5ta. SE 20/02/2015	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✗
6ta. SE 20/03/2015	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7ma. SE 16/04/2015	✗	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓
8va. SE 21/05/2015	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✓
9na. SE 18/06/2015	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓
10ma. SE 16/07/2015	✗	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓
11a. SE 25/08/2015	✗	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✓

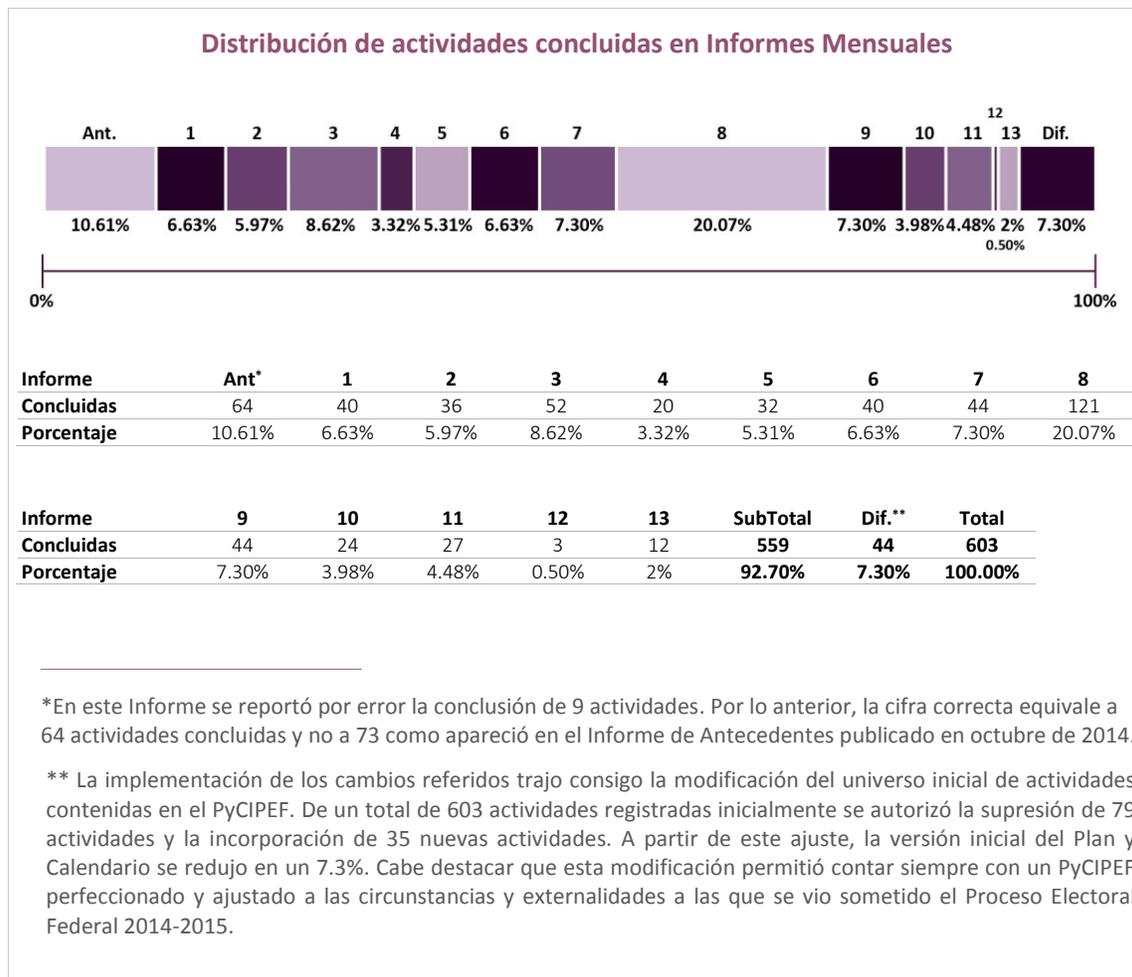
Esquema de Trabajo de la Comisión

Dado que la tarea principal de la Comisión consistió en seguir puntualmente el desarrollo de las actividades de cada UR del Instituto contenidas en el PyCIPEF para presentar al Consejo General en cada sesión ordinaria un Informe puntual sobre éstas, la Comisión estructuró sus actividades en torno al uso de herramientas informáticas colaborativas (específicamente a través del uso del sistema PMWeb) que permitieron monitorear semanalmente el grado de cumplimiento de cada una de las actividades de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto las cuales se catalogaron como concluidas, en ejecución, desfasadas o pendientes de aprobación por algún Órgano Colegiado. Esta clasificación permitió elaborar puntualmente los Informes Mensuales así como implementar acciones correctivas en los casos que resultaran pertinentes. A continuación, se esquematiza la estructura de trabajo implementada por la Comisión para procesar, analizar y evaluar la información respectiva:



Informes Mensuales

A partir de la información reportada en el marco de la Comisión para el Seguimiento del PyCIPEF 2014-2015, a lo largo del Proceso Electoral se generaron 14 Informes Mensuales los cuales dieron cuenta del estatus de actividades contenidas en el Plan y Calendario respectivo. A continuación se despliega la temporalidad y contenido de los mismos:



No.	Temporalidad	Documento
1	Del 07/10/2014 al 13/11/2014	
2	Del 21/11/2014 al 11/12/2014	
3	Del 12/12/2014 al 15/01/2015	
4	Del 16/01/2015 al 12/02/2015	
5	Del 13/02/2015 al 12/03/2015	
6	Del 13/03/2015 al 09/04/2015	
7	Del 10/04/2015 al 14/05/2015	
8	Del 15/05/2015 al 11/06/2015	

No.	Temporalidad	Documento
9	Del 12/06/2015 al 09/07/2015	
10	Del 10/07/2015 al 20/08/2015	
11	Del 21/08/2015 al 01/10/2015	
12	Del 02/10/2015 al 29/10/2015	
13	Del 30/10/2015 al 26/11/2015	

Informes Semanales

Como bien se describe en el apartado “Esquema de Trabajo de la Comisión”, durante el desarrollo del PyCIPEF 2014-2015, la generación de Informes Semanales permitió por un lado, generar los insumos necesarios para elaborar los Informes Mensuales a presentar ante el Consejo General del Instituto, y por el otro, identificar puntualmente posibles riesgos asociados a la ejecución de actividades. Adicionalmente, la disponibilidad de esta información en el portal de la Comisión así como en la página electrónica institucional abonó a la transparencia y rendición de cuentas. Es así que el Grupo de Trabajo de la Comisión elaboró 47 Informes Semanales, cuya temporalidad y contenido se despliega a continuación:

No.	Temporalidad	Documento	No.	Temporalidad	Documento
1	Del 07/10/2014 al 24/10/2014		23	Del 27/03/2015 al 02/04/2015	
2	Del 24/10/2014 al 30/10/2014		24	Del 03/04/2015 al 09/04/2015	
3	Del 31/10/2014 al 06/11/2014		25	Del 10/04/2015 al 16/04/2015	
4	Del 07/11/2014 al 13/11/2014		26	Del 17/04/2015 al 23/04/2015	
5	Del 14/11/2014 al 20/11/2014		27	Del 24/04/2015 al 30/04/2015	
6	De 21/11/2014 al 27/11/2014		28	Del 01/05/2015 al 07/05/2015	
7	Del 28/11/2014 al 04/12/2014		29	Del 08/05/2015 al 14/05/2015	
8	Del 05/12/2014 al 11/12/2014		30	Del 15/05/2015 al 21/05/2015	
9	Del 12/12/2014 al 18/12/2014		31	Del 22/05/2015 al 28/05/2015	
10	Del 19/12/2014 al 01/01/2015		32	Del 29/05/2015 al 04/06/2015	
11	Del 02/01/2015 al 08/01/2015		33	Del 05/06/2015 al 11/06/2015	
12	Del 09/01/2015 al 15/01/2015		34	Del 12/06/2015 al 18/06/2015	
13	Del 16/01/2015 al 22/01/2015		35	Del 19/06/2015 al 25/06/2015	
14	Del 23/01/2015 al 29/01/2015		36	Del 26/06/2015 al 02/07/2015	
15	Del 30/01/2015 al 05/02/2015		37	Del 03/07/2015 al 09/07/2015	
16	Del 06/02/2015 al 12/02/2015		38	Del 10/07/2015 al 16/07/2015	
17	Del 13/02/2015 al 19/02/2015		39	Del 17/07/2015 al 23/07/2015	
18	Del 20/02/2015 al 26/02/2015		40	Del 24/07/2015 al 30/07/2015	
19	Del 27/02/2015 al 05/03/2015		41	Del 31/07/2015 al 06/08/2015	
20	Del 06/03/2015 al 12/03/2015		42	Del 07/08/2015 al 13/08/2015	
21	Del 13/03/2015 al 19/03/2015		43	Del 14/08/2015 al 20/08/2015	
22	Del 20/03/2015 al 26/03/2015		44	Del 21/08/2015 al 27/08/2015	

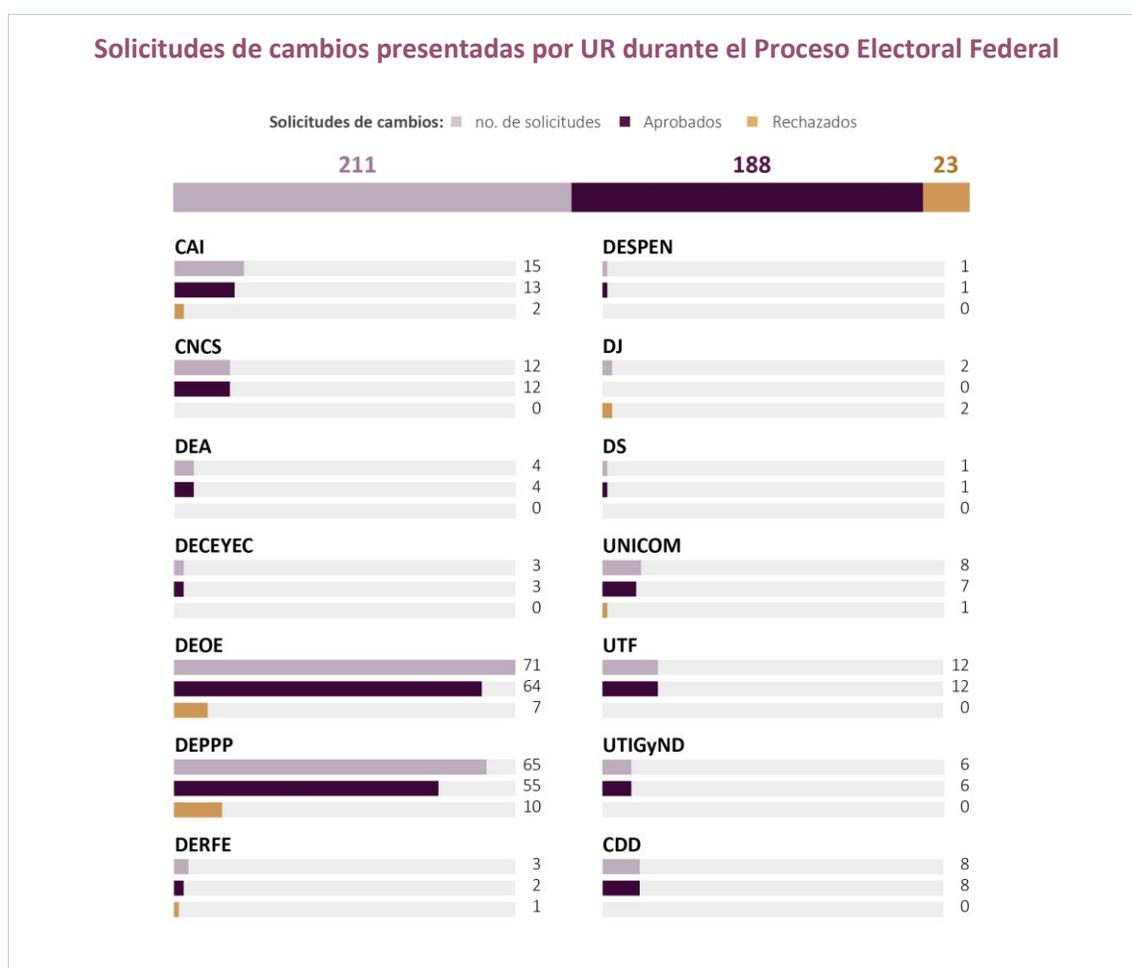
No.	Temporalidad	Documento
45*	Del 28/08/2015 al 01/10/2015	
46*	Del 02/10/2015 al 29/10/2015	
47*	Del 30/10/2015 al 26/11/2015	

* Entre el 28 de agosto y el 26 de noviembre de 2015, la Comisión sustituyó la elaboración de Informes Semanales por Informes Mensuales.

Solicitudes de Cambios

Dado que el PyCIPEF 2014-2015 se construyó a partir del uso de una metodología de planeación flexible, que permitió incorporar ajustes de acuerdo a las circunstancias y necesidades existentes conforme se avanzó en el desarrollo del Proceso Electoral, las UR del Instituto tuvieron la posibilidad de presentar solicitudes de cambios a partir de los cuales fue posible incorporar nuevas actividades asociadas a sus respectivos subprocesos, o bien, requerir desincorporaciones o cambios a actividades existentes ante el impacto del cumplimiento de obligaciones legales, mandatos jurisdiccionales o cambios presupuestales cuyo procedimiento se describe en el *Manual de Gestión, Seguimiento y Cambio de Actividades contenidas en el PyCIPEF 2014-2015*.

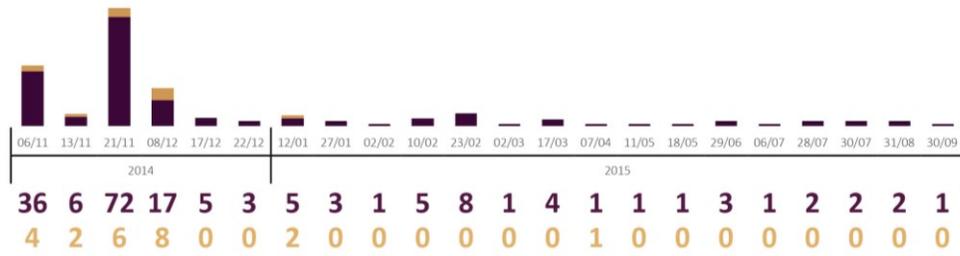
A partir del análisis de 211 solicitudes remitidas a la Secretaría Técnica de la Comisión entre el 6 de noviembre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015, a continuación se desglosa la dictaminación de éstas por cada una de las UR del Instituto¹:



¹ Véase en Anexo 1 la dictaminación puntual de cada una de las solicitudes remitidas

Cronología de solicitudes de cambios presentadas durante el Proceso Electoral Federal

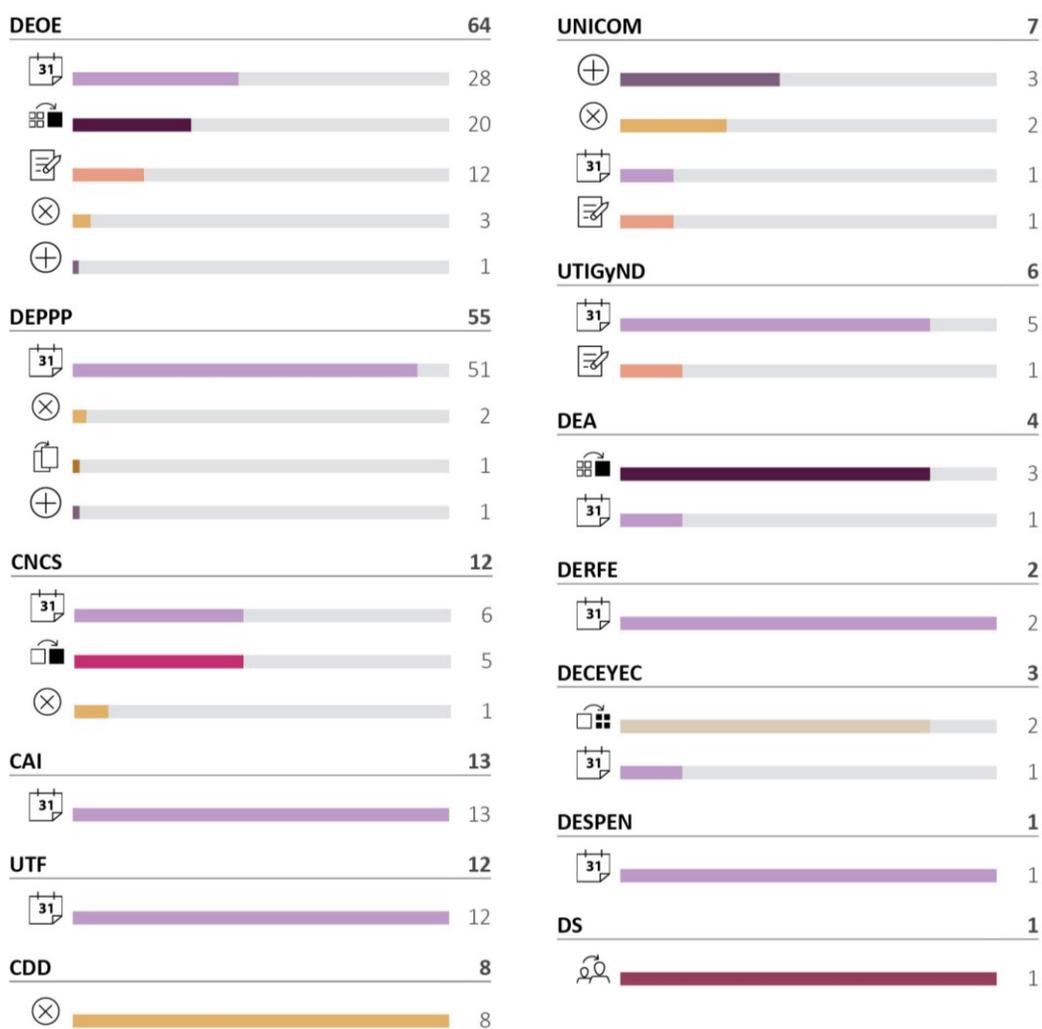
Solicitudes de cambios: ■ Aprobados ■ Rechazados



Solicitudes de cambios presentadas y aprobadas durante el Proceso Electoral Federal



Solicitudes de cambios presentadas y aprobadas por UR durante el Proceso Electoral Federal

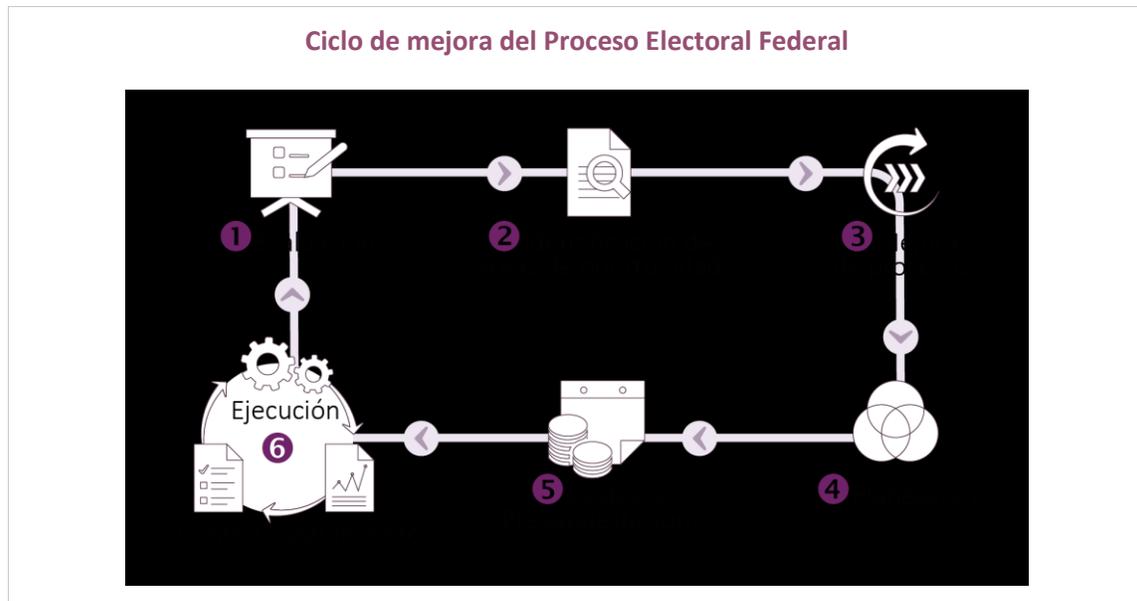


Como se puede apreciar en las gráficas superiores, la implementación de los cambios referidos trajo consigo la modificación del universo inicial de actividades contenidas en el PyCIPEF. Así, de un total de 603 actividades registradas inicialmente se autorizó la supresión de 79 actividades. Algunas de ellas debido a que no se realizarían (por ejemplo actividades relacionadas con la Consulta Popular), otras porque se convirtieron en actividades transversales (por ejemplo actividades asociadas al seguimiento y monitoreo de medios impresos e internet) u otras porque varias actividades relacionadas entre sí se integraron en una sola actividad (por ejemplo actividades relacionadas con la recepción de muestras de líquido indeleble). Paralelamente, se incorporaron al PyCIPEF 35 nuevas actividades. Algunas de ellas constituyeron desagregaciones de actividades (por ejemplo especificación de la producción y distribución del material para la capacitación electoral) y otras nuevas creaciones (por ejemplo la elaboración de expedientes administrativos para el seguimiento de adquisiciones para insumos del PREP). De esta manera, de un universo inicial de 603 actividades el PyCIPEF quedó conformado por 559 actividades.² A partir de este ajuste, la versión inicial del Plan y Calendario se redujo en un 7.3%. Cabe destacar que esta modificación permitió contar siempre con un PyCIPEF perfeccionado y ajustado a las circunstancias y externalidades a las que se vio sometido el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

² Véase en Anexo 2 listado de actividades eliminadas e incorporadas.

Comportamiento y Análisis de Actividades

Dado que el PyCIPEF basó su construcción en una técnica de planeación flexible que permitió incorporar ajustes de acuerdo a las circunstancias y necesidades existentes conforme se avanzó en el desarrollo del Proceso Electoral es posible llevar a cabo evaluaciones puntuales sobre el comportamiento de los procesos contenidos en estos a partir de la identificación de áreas de oportunidad. De esta forma, resulta viable analizar las diferentes etapas relacionadas con la construcción del Plan y Calendario para implementar en futuros Procesos Electorales ciclos de mejora con base en el siguiente esquema conceptual:



Con base en la revisión de los Informes Semanales por el Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Comisión, y a los Informes Mensuales presentados en la Comisión fue posible identificar y, paralelamente, implementar soluciones a las problemáticas y/o temas relevantes identificados a lo largo del Proceso Electoral.

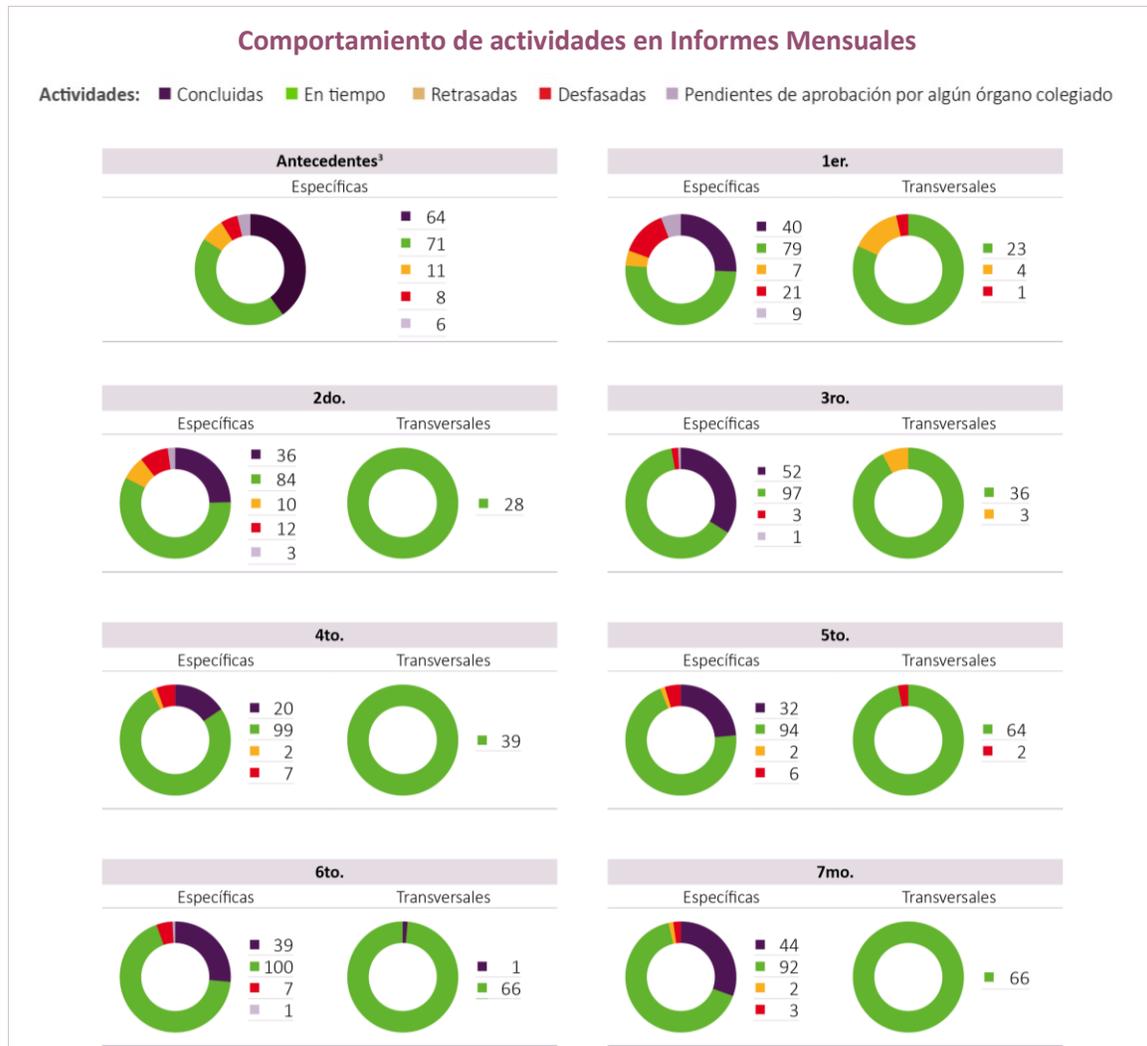
Ciertamente, la ejecución del PyCIPEF a lo largo de las diferentes etapas asociadas al Proceso Electoral Federal 2014-2015 dejó múltiples aprendizajes y lecciones que permitirán mejorar y blindar futuros procesos. En términos generales, existen tres principales rubros a impactar. En concreto:

- I. Inclusión de mejoras específicas a procesos, subprocesos y actividades
- II. Implementación de acciones que abonen a mitigar y controlar posibles riesgos
- III. Alineación de procesos, subprocesos y actividades al presupuesto asignado a éstas en forma de un modelo conceptual de presupuestación del Proceso Electoral Federal

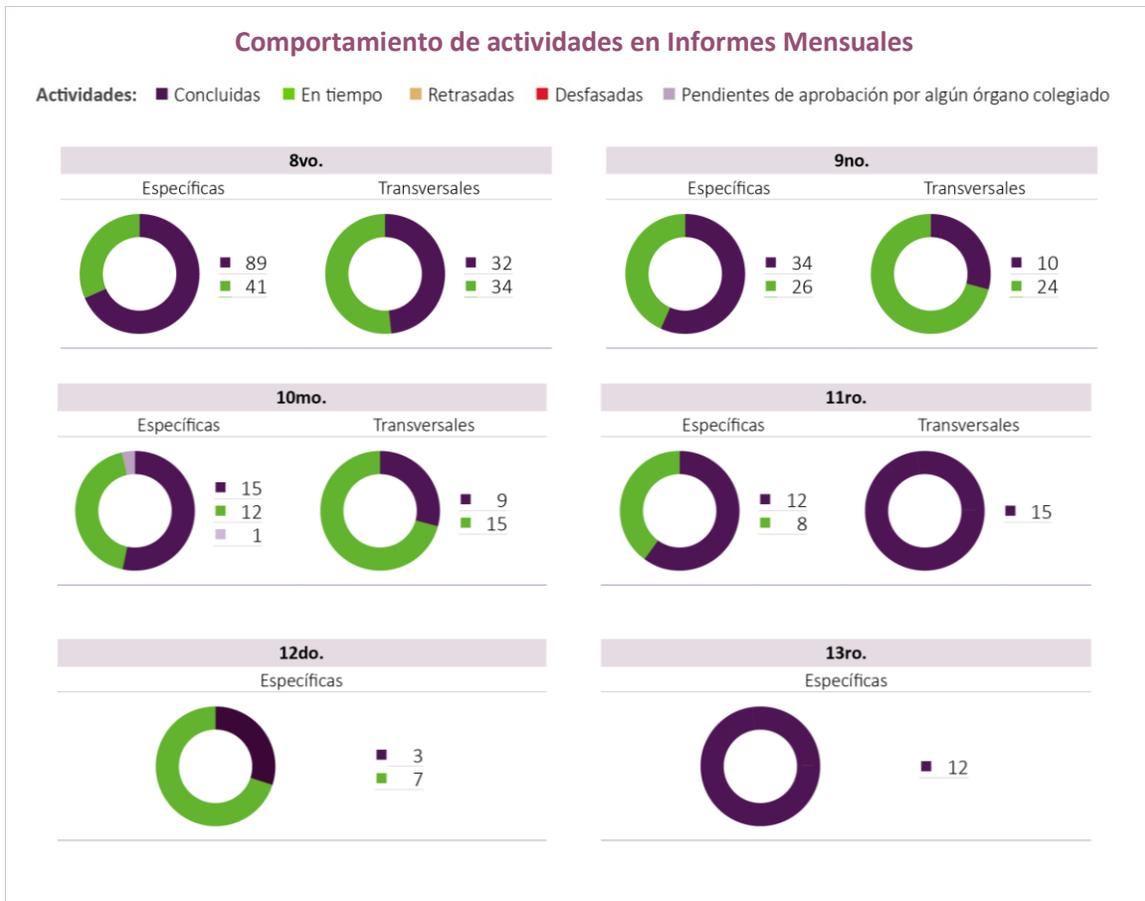
A continuación, se proponen mejoras generales, enfocadas en perfeccionar el instrumento de planeación desde una perspectiva global, las cuales son aplicables a todas las UR del Instituto. En un apartado posterior, se formularán cambios específicos relacionados con los procesos de cada una de las Direcciones y/o Unidades. Finalmente, se esbozará una propuesta general del modelo de presupuestación referido.

I. Comportamiento General de Actividades

A lo largo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, la Comisión para el Seguimiento del PyCIPEF monitoreó el comportamiento de 53 procesos, 160 subprocesos y 603 actividades (nuevo universo de 559 actividades con base en la atención a solicitudes de cambio remitidas por las UR). A partir de la clasificación de la gestión de estas últimas como actividades concluidas, en ejecución, desfasadas o pendientes de aprobación por algún órgano colegiado el Instituto tuvo la posibilidad de identificar y, en su caso, contener posibles riesgos. A continuación, se desgrega el comportamiento general de las 603 (nuevo universo de 559 actividades con base en la atención a solicitudes de cambio remitidas por las UR) actividades monitoreadas con respecto a los Informes Mensuales presentados al Consejo General del Instituto:



³ En este Informe se reportó por error la conclusión de 9 actividades. Por lo anterior, la cifra correcta equivale a 64 actividades concluidas y no a 73 como apareció en el Informe de Antecedentes publicado en octubre de 2014.



II. Recomendaciones Generales

Incorporación de un nuevo apartado de seguimiento al PyCIPEF

Actualmente, el Proceso Electoral Federal se compone de 4 etapas, en específico: preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaración de validez. Sin embargo, varios de los procesos identificados en el PyCIPEF abarcan temporalmente espacios que escapan a estos periodos, es decir, comienzan antes del inicio del Proceso como tal. Por ello, se sugiere incorporar en el siguiente Plan y Calendario Integral un apartado que incluya actividades relacionadas con tareas desplegadas antes del inicio del Proceso Electoral Federal. De igual manera, resulta pertinente adelantar las labores de seguimiento, monitoreo y evaluación desde el inicio de su programación con la finalidad de garantizar su oportuna ejecución.

Alineación de procesos y subprocesos

Dado que el PyCIPEF basó su construcción en una técnica de planeación flexible, que permitió incorporar ajustes de acuerdo a las circunstancias y necesidades existentes conforme se avanzó en el desarrollo del Proceso Electoral, la revisión del cumplimiento de las actividades a lo largo de su temporalidad permite compactar, o en su caso, ampliar en próximos ejercicios aquellos periodos que se vieron afectados por factores internos (por ejemplo: actividades administrativas asociadas

con la preparación de anexos técnicos) o externos (por ejemplo: actividades sujetas a la suscripción de convenios con organismos internacionales). Asimismo, el análisis del comportamiento semanal de las actividades admite desglosar y replantear el alcance de aquellas que lo requieran (por ejemplo: actividades que compacten en sí mismas rutas críticas desplegadas) en futuros ejercicios. Finalmente, la incorporación de cambios operativos en la ejecución de distintos procesos al interior de las UR permitirán a su vez alinear tanto la temporalidad como el contenido de aquellas actividades que lo requieran.

Solicitud de cambios

Si bien es cierto que el Plan y Calendario Integral constituye un instrumento aprobado por el Consejo General, su estructura es ajustable y puede ser modificada a lo largo de su ejecución en los casos y bajo las situaciones que resulten pertinentes. Por lo anterior, se sugiere conservar los criterios de modificación delineados por el Grupo de Trabajo del PyCIPEF. En concreto, la posibilidad de replantear fechas como respuesta a factores externos (por ejemplo: acatamientos a resoluciones emitidas por el TEPJF), sustituir actividades específicas por actividades transversales (por ejemplo: ejecución de labores de protección civil) o ampliar fechas de término (por ejemplo: ampliación del lapso para levantar la evaluación de imagen del Instituto). En este sentido, de un total de 603 actividades registradas inicialmente en el Plan y Calendario el Grupo de Trabajo de la Comisión autorizó la creación de 35 nuevas actividades y, paralelamente, la supresión de 79 lo cual generó un nuevo universo de 559 actividades.

Protocolos de continuidad de operaciones

El Proceso Electoral 2014-2015 enfrentó condiciones complejas en su operación en algunas entidades federativas por lo cual el Instituto tuvo que elaborar protocolos que le permitieran superarlas de tal forma que el Proceso pudiera llevarse a cabo. Con base en esta experiencia, se recomienda diseñar una Metodología de Continuidad de Operaciones que pueda ser aplicada en futuros Procesos Electorales.

El objetivo de la Metodología de Continuidad de Operaciones es brindar al INE la capacidad de responder y recuperar la operación del Proceso Electoral durante eventos relacionados con contingencias derivadas de riesgos y amenazas potenciales, lo cual permitiría al Instituto continuar sus operaciones en condiciones adversas o anormales. También facilitaría el diseño de estrategias adecuadas para reducir la probabilidad e impacto de amenazas. Asimismo, se desarrollarían los protocolos para responder y recuperarse de eventos no deseados/planeados que no pueden ser controlados.

Algunos de los beneficios esperados serían:

- Salvaguardar la integridad física de las personas en caso de emergencia o desastre.
- Identificar, priorizar y mitigar los principales riesgos con impacto en la operación de los procesos sustantivos del Proceso Electoral.
- Reducir el impacto de las interrupciones en las operaciones.
- Contar rápidamente con información para la toma de decisiones después de un evento adverso o anormal.
- Establecer mecanismos que permitan anticipar y reaccionar a los requerimientos reglamentarios.

- Crear la capacidad de sobreponerse y seguir operando durante una situación adversa o anormal.
- Hacer la mejor asignación y uso del personal y otros recursos en momentos cuando ambos pueden ser escasos.
- Reducir el periodo de interrupción de las operaciones.
- Reanudar el trabajo normal de forma más eficiente, después de un periodo de interrupción.

Estrategia de comunicación

A raíz de que el PyCIPEF concentra los principales procesos, subprocesos y actividades a ser desplegados por las Unidades Responsables del Instituto a lo largo de las 4 etapas del Proceso Electoral (preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaración de validez) resulta pertinente desplegar desde su inicio una estrategia de comunicación a partir de la cual se informe semanalmente a la sociedad mexicana sobre el avance y/o la conclusión de los mismos. De esta manera, la ciudadanía estará en posibilidad de conocer el trabajo realizado por el Instituto en torno a la organización del Proceso Electoral lo cual abonará a cumplir con los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas así como a promover una mayor participación ciudadana.

Inicio de acciones a partir de la aprobación de Acuerdos por el Consejo General

A la luz del desarrollo del PyCIPEF, destaca como potencial área de mejora la posibilidad de sujetar el inicio y vigencia de ciertas acciones a la aprobación de Acuerdos a Consejo General o la publicación de información en la página electrónica institucional independientemente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior debido a que diversas actividades contenidas en el Plan y Calendario Integral registraron desfases a causa del retraso de publicaciones de Acuerdos en el Diario Oficial de la Federación. Tal fue el caso de la actividad 10.2.3 (“Difundir la Convocatoria para visitantes extranjeros y el formato de acreditación, junto con el Acuerdo del CG, entre audiencias potencialmente interesadas”) o la actividad 24.4.1 (“Coadyuvar en la publicación de la integración de los consejos locales y distritales en el Diario Oficial de la Federación”) por citar algunos ejemplos.

Modelo para la Presupuestación del Proceso Electoral Federal

En 2016, se propone desarrollar un modelo de presupuestación que permita relacionar los procesos, subprocesos y actividades del Proceso Electoral con los costos asociados a la ejecución de cada una de estos. Lo anterior, tendría como finalidad facilitar la elaboración del presupuesto para el Proceso Electoral considerando escenarios diferenciados a partir de las modificaciones o el impacto de las diferentes circunstancias que se tengan en cualquier momento.

Esta recomendación reforzaría el proceso de planeación y presupuestación de futuros Procesos Electorales a partir del uso de una herramienta computarizada de modelado de escenarios que permita estimar con facilidad los requerimientos de recursos financieros con lo cual se optimizaría la toma de decisiones respecto al escenario presupuestal más conveniente para la ejecución del Proceso Electoral Federal.

El modelo de presupuestación se alinearía a los procesos vigentes en el Instituto, así como su estructura organizacional, presupuestal y contable. Utilizaría algoritmos basados en el comportamiento histórico observado durante la ejecución de los procesos y el consumo de recursos

respectivos con lo cual se determinaría el costo estimado de los distintos procesos, subprocesos y actividades, identificando además los elementos que gobiernan el consumo de recursos financieros y la relación existente entre los mismos.

Fusión de Informes del PyCIPEF con Informes de Definitividad

En cumplimiento al Acuerdo INE/CG91/2014, el Secretario Ejecutivo del INE presentó al Consejo General cuatro Informes que dieron cuenta sobre las actividades relacionadas con la organización y ejecución del PEF 2014-2015. En concreto, reportó, en atención a los principios de definitividad y máxima publicidad que rigen los procesos electorales, las actividades realizadas por las áreas del Instituto con corte a la última semana de noviembre de 2014 así como febrero, mayo y julio de 2015. Dado que estos Informes dan cuenta de la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto durante el desarrollo del PEF existen actividades claramente convergentes con aquellas reportadas en los Informes generados por la Comisión de Seguimiento del PyCIPEF. Por lo anterior, a continuación se presenta un análisis general de aquellos temas abordados en ambos instrumentos así como temas que se diferencian respectivamente:

Análisis comparativo de Informes de Definitividad *vis-a-vis* PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Constitución de nuevos Partidos Políticos Nacionales	●							
Designación de Consejeras y Consejeros de los OPLE de las Entidades Federativas con elecciones concurrentes con la Federal	●							
Expedición de la normatividad aplicada por el INE	●		●					
Criterios para la verificación de los requisitos relativos a las consultas populares	●	■						
Modificaciones a los documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales	●							
Registro Federal de Electores: -Geografía Electoral para el PEF 2014-2015 -Determinación del ámbito territorial y cabeceras de las cinco circunscripciones plurinominales -Programa de reseccionamiento 2014 -Modificación de límites municipales	●	● Proceso 16						

Análisis comparativo de Informes de Definitividad vis-a-vis PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Capacitación y Organización Electoral: -Reasunción de las funciones relativas a la capacitación electoral, ubicación de casillas y designación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla -Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	●	● Procesos 2, 17 y 44						
Casilla única: -Modelo de casilla única	●	■			●	■		
Preparación de la Elección: -Inicio de PEF 2014-2015 -Sujetos regulados, fecha de inicio y conclusión del Proceso Electoral	●	■						
Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores: -Revisión de la Lista Nominal de Electores -Comité Técnico del Padrón Electoral -Lineamientos para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los OPLE para los Procesos Electorales 2014-2015 -Aprobación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía	●	● Procesos 18, 23 y 24			●	● Procesos 18, 23 y 24		
Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores: -Credencial para votar con fotografía			●					
Radio y Televisión: -Acceso a radio y televisión -Monitoreo de espacios noticiosos	●	● Proceso 7	●	● Proceso 7			●	● Proceso 7

Análisis comparativo de Informes de Definitividad *vis-a-vis* PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes: -Disposiciones relativas a las precampañas durante el PEF 2014-2015 -Criterios relativos al inicio de precampañas -Topes de gasto de precampaña -Criterios que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones -Criterios para el registro de candidaturas que presenten los partidos políticos, y en su caso, las coaliciones -Criterios para el registro de candidatos independientes - Disposiciones relativas a las coaliciones locales - Disposiciones relativas a las coaliciones federales -Topes de gasto de campaña federales -Criterios para el registro de las y los candidatos independientes a diputados federales por el principio de mayoría relativa -Plataformas electorales para las elecciones federales -Registro de candidaturas a Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Unión -Candidaturas independientes en el PEF	●	● Procesos 7, 29, 32 y 45	●	● Procesos 32 y 45	●	● Procesos 32 y 45	●	● Procesos 32 y 45
Fiscalización: -Normas en materia de fiscalización -Disposiciones aplicables a la fiscalización de precampañas -Concepto de gastos de precampaña y para la obtención del apoyo ciudadano -Límites de financiamiento privado -Criterios para la rendición de cuentas y fiscalización de las campañas de candidatos independientes	●	● Proceso 39	●	● Proceso 39	●	● Proceso 39		
Sistema en Línea de Contabilidad de los Partidos Políticos, Aspirantes, Precandidatos Y Candidatos: -Implementación de una aplicación informática que contribuya al cumplimiento de la obligaciones de partidos políticos y candidatos	●	■		●	■			

Análisis comparativo de Informes de Definitividad *vis-a-vis* PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Integración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	●	■						
Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015	●	■						
Integración e instalación de los Consejos Locales y Distritales: -Procedimiento para la designación de las y los Consejeros Electorales del INE	●	● Proceso 24	●	● Proceso 24				
Establecimiento de Oficinas Municipales	●	● Proceso 41						
Representantes Generales y de Casilla de los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes: -Requisitos que deberá reunir la documentación para su acreditación	●	● Proceso 44			●	● Proceso 44		
Documentación y materiales electorales para el PEF 2014-2015: -Impresión de documentos y producción de materiales electorales -Diseño y aprobación de boleta electoral -Diseño y aprobación de documentación y materiales electorales -Verificación de medidas de seguridad	●	● Procesos 1, 6, 9, 21						
Uso y certificación de la calidad del líquido indeleble	●	● Proceso 1						
Vinculación con los OPLE: -Lineamientos para regular actividades correspondientes a los procesos locales concurrentes con el Federal -Lineamientos para la celebración de Convenios de Coordinación con los OPLE de las Entidades Federativas con Jornada Electoral Coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015 -Lineamientos para regular los conteos rápidos	●	■	●	■				
Diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	●	● Proceso 3						

Análisis comparativo de Informes de Definitividad *vis-a-vis* PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Promoción del voto y la participación ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas	●	■						
Observadores Electorales: -Acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales	●	● Proceso 11			●	● Proceso 11		
Visitantes extranjeros: -Programa general de atención e información para los visitantes extranjeros que acuden a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2014-2015	●	● Proceso 10	●	● Proceso 10	●	● Proceso 10		
Encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos: -Creación del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido -Lineamientos así como los Criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales -Lineamientos generales para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos de carácter institucional en los procesos electorales federales y locales 2014-2015	●	■	●	■	●	■		
Ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral: -Operación de las casillas especiales que serán instaladas en la Jornada Electoral	●	● Proceso 44			●	● Proceso 44		
Mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral	●	● Proceso 31						

Análisis comparativo de Informes de Definitividad *vis-a-vis* PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP): -Lineamientos aplicables del PREP, de observancia para el INE y los OPLE -Integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) -Centros de acopio y transmisión de datos para el PREP	●	● Proceso 8	●	● Proceso 8	●	● Proceso 8	●	●
Prerrogativas de partidos políticos, las y los candidatos: -Financiamiento público			●	● Proceso 29	●	● Proceso 29		
Propaganda gubernamental y uso de recursos públicos: -Propaganda gubernamental -Imparcialidad en el uso de recursos públicos y programas sociales			●	● Proceso 40	●	● Proceso 40		
Informes de precampaña y de obtención de apoyo ciudadano en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en Guanajuato			●					
Lineamientos para la realización de pagos de partidos políticos y coaliciones			●	■				
Lineamientos para la identificación de campañas beneficiadas y prorrateo de gastos			●	■				
Integración y funcionamiento de juntas locales y distritales: -Designación de vocales ejecutivas			●	● Proceso 30	●	● Proceso 30		
Integración de Mesas directivas de casillas: -Sorteo del mes calendario -Sorteo de la letra del alfabeto - Proceso de selección de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) -Resultados primera etapa de capacitación -Avances de la segunda etapa de capacitación -Resultados de la segunda etapa de capacitación			●	● Proceso 17	●	● Proceso 17	●	● Proceso 17
Uso de sedes alternas para las juntas ejecutivas			●	■				

Análisis comparativo de Informes de Definitividad *vis-a-vis* PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Medidas y acciones extraordinarias en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral			●	■				
Sistema REDINE			●	■				
Cómputos distritales: -Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales del PEF 2014-2015 -Manual para la preparación y el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales			●	● Proceso 20	●	● Proceso 20		
Propaganda electoral de materiales reciclables			●	■				
Voto electrónico: -Prueba piloto de instrumentos de votación electrónica			●	● Proceso 12				
Denuncias por delitos electorales: -Disposiciones para inhibir la comisión de delitos electorales e incentivar el voto -Políticas institucionales para la presentación de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el PEF 2014-2015, las medidas de seguridad para los candidatos y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con diversas autoridades			●	● Proceso 35	●	● Proceso 35		
Plan Integral y calendarios de coordinación con los OPLE			●	● Proceso 36				
Criterios para la asignación de curules por el principio de representación proporcional					●	■		
Debates					●	● Proceso 50		
Periodo de veda					●	● Proceso 49		
Criterios para la interpretación del alcance de los comprobantes fiscales digitales por internet					●			
Procedimiento para el envío de los avisos de contratación					●	■		

Análisis comparativo de Informes de Definitividad *vis-a-vis* PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Informes de precampaña y de obtención de apoyo ciudadano en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán					●			
Implementación del modelo de comunicación política durante el PEF 2014-2015							●	■
Etapa de la Jornada electoral: -Sesiones del Consejo General, de los Consejos Locales y Distritales -Instalación de casillas -Integración de mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral -Observadores electorales -Representantes de partidos políticos acreditados en las casillas -Resultados de la prueba piloto de los instrumentos de votación electrónica -Incidentes durante la jornada electoral -Encuestas electorales -Cierre de la votación							●	● 0.4, 3, 11, 12, 17, 24, 35 y 44
Etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones: -Mecanismos de recolección -Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) -Cómputos distritales -Cómputos de circunscripción plurinominal -Sistema de registro de actas y de cómputos distritales -Remisión de expedientes -Procedimientos ordinarios, especiales y medidas cautelares relacionadas con el Proceso Electoral Federal 2014-2015 -Dictámenes consolidados y resoluciones respecto de precampañas y campañas en los Procesos Electorales 2014-2015							●	● 0.2, 8, 20, 31, 32, 39 y 52

Análisis comparativo de Informes de Definitividad vis-a-vis PyCIPEF

● Temas o actividades contenidas en informes de definitividad y en PyCIPEF ■ Se sugiere incluir tema o actividad en PyCIPEF

Tema o actividad	1er Informe Definitividad	PyCIPEF	2do Informe Definitividad	PyCIPEF	3er Informe Definitividad	PyCIPEF	4to Informe Definitividad	PyCIPEF
Etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones: -Conteo rápido -Medios de impugnación relacionados con el Proceso Electoral Federal 2014-2015 -Asignaciones de Diputados de representación proporcional -Actividades de coordinación con los OPLE -Actividades de coordinación con la Secretaría de Gobernación -Actividades de coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) -Procedimiento de liquidación de partidos políticos							●	■

Tal y como se puede apreciar en la tabla superior de un total de 119 temas reportados en los cuatro Informes de Definitividad por el Secretario Ejecutivo, 81 también fueron analizados en los Informes del PyCIPEF. Por su parte, 38 actividades forman únicamente parte de los Informes de Definitividad.

Por lo anterior, dada la convergencia del 68% de temas en ambos instrumentos así como de la pertinencia de incluir 23% de temas abordados en los Informes de Definitividad en próximos PyCIPEF se sugiere empatar la presentación de ambos Informes al Consejo General. La generación de un único Informe consolidaría el seguimiento transversal y uniforme de todas las actividades asociadas en el desarrollo de Procesos Electorales y permitiría homogeneizar cuantitativa y cualitativamente la información a presentar al Consejo General y a la ciudadanía en su conjunto.

Por último, se propone poner a disposición de la Dirección del Secretariado el presente Informe cuyo contenido puede constituir un insumo valioso en la conformación de la Memoria del PEF 2014-2015 cuya elaboración recae en dicha Dirección.

Implementación de una técnica de seguimiento análoga en la ejecución de procesos extraordinarios

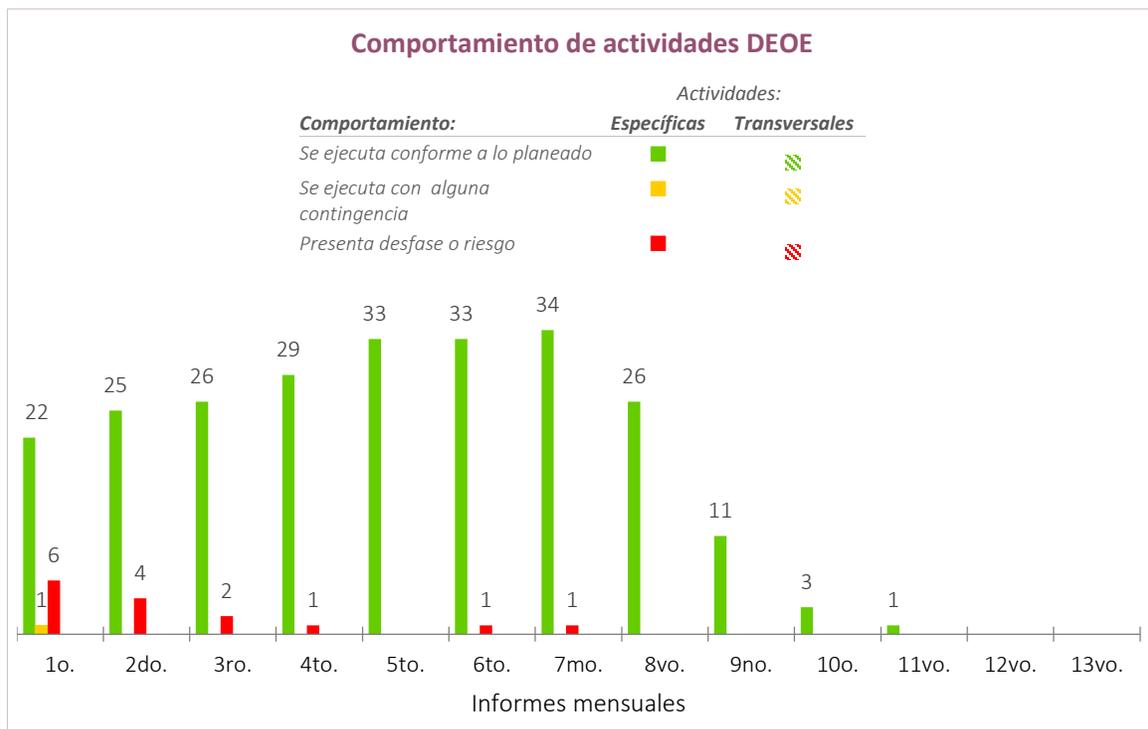
La experiencia adquirida a lo largo de la ejecución y seguimiento del PyCIPEF, presenta como potencial área de perfeccionamiento la posibilidad de desarrollar e implementar una técnica de monitoreo similar a la desplegada por la Comisión a lo largo de la ejecución de los procesos extraordinarios que se lleguen a presentar en el futuro próximo. Lo anterior, permitiría, por un lado, fortalecer los mecanismos de planeación y control asociados a estos y, por el otro, mantener a la sociedad mexicana informada puntualmente sobre el grado de avance de los mismos.

III. Recomendaciones por Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica⁴

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la DEOE delimitó para el seguimiento de sus tareas 21 procesos divididos en 65 subprocesos y 194 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Proceso 1: Materiales electorales

Dado que en el marco del desarrollo del PyCIPEF, el subproceso 1.4 (“Adjudicación”) presentó desfases en la ejecución del proceso administrativo relacionado con el proceso de licitación pública, se sugiere ajustar las fechas de inicio y término asociadas a los subprocesos 1.1 (“Seguimiento a comodatos”), 1.2 (“Preparación de nuevos modelos”) y 1.3 (“Actualización de inventario”). Lo

⁴ Véase en Anexo 3 el análisis puntual de cada una de las actividades ejecutadas por Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Proceso 6: Documentación electoral

A lo largo de la ejecución del Plan y Calendario Integral, el proceso 6 (“Documentación electoral”) registró contratiempos en su ejecución a raíz de una presentación tardía de los modelos de documentación a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral así como al Consejo General dada la indefinición de colores asociados a los materiales de potenciales consultas populares. Por ende, en futuros procesos, se sugiere adelantar el inicio de las actividades 6.1.5 (“Elaborar carpetas con los modelos de documentación electoral de la elección federal y la consulta popular para su aprobación ante el CG.”) y 6.1.6 (“Dar a conocer a los órganos desconcentrados, la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular aprobada por el CG.”) con el objetivo de garantizar una presentación oportuna y una retroalimentación adecuada por parte de las autoridades del Instituto. No obstante lo anterior, cabe destacar que la presentación de la documentación electoral está sujeta a las observaciones que se reciban de los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y otras instancias. En lo que corresponde a la incorporación de coaliciones y candidaturas independientes, la documentación está sujeta a las fechas de aprobación de registros y a la complejidad que implique su integración a los formatos de los documentos respectivos.

Adicionalmente, se recomienda ampliar, en caso de ser necesario, el periodo de ejecución relacionado con la actividad 6.2.4 (“Coadyuvar en el procedimiento de adjudicación de la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.”) con la finalidad de contrarrestar posibles contratiempos y/o retrasos presentados por proveedores externos al Instituto al igual que las temporalidades contabilizadas en las actividades 6.2.5 (“Coadyuvar en la contratación del personal que supervisará la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.”) y 6.2.6 (“Presentar Informe final sobre la adjudicación de la producción electoral.”).

En el mismo sentido, resulta pertinente ampliar la temporalidad asociada a la actividad 6.3.3 (“Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.”) la cual presentó un ligero desfase a raíz de la incorporación de coaliciones y candidatos independientes a lo largo del Proceso Electoral.

Proceso 9: Distribución

En el contexto del despliegue del PyCIPEF, el proceso 9 (“Distribución”) registró contratiempos en su ejecución ante la falta de proveedores transportistas. Dado lo anterior, se sugiere iniciar las actividades asociadas a éste con anticipación y ampliar su temporalidad. Adicionalmente, en el siguiente proceso electoral, se sugiere incorporar una nueva actividad relacionada con la elaboración del anexo técnico para la licitación pública del transporte de la documentación y materiales electorales.

Proceso 12: Voto Electrónico

Dada la importancia que denota la posible adopción del voto electrónico en un futuro, resulta pertinente subrayar la necesidad de una mayor colaboración entre la DEOE y la UNICOM con el objetivo de subsanar desfases asociados a las actividades 12.1.6 (“Realizar simulacro de la prueba piloto para el personal de las JDE utilizando la aplicación para el envío de los resultados a través del dispositivo móvil”) así como 12.1.7 (“12.1.7 Realizar simulacro de la prueba piloto para las personas

de las JDE”). Asimismo, se propone analizar la el método de operación de los dispositivos para garantizar un mejor uso de los mismos al igual que un eficiente manejo por los operadores de estos.

Proceso 21: Almacenamiento

En el marco del desarrollo del PyCIPEF, las actividades asociadas al subproceso 21.1 (“Búsqueda y contratación de bodega”) presentaron contratiempos en su ejecución dadas las complicaciones asociadas al tiempo de contratación del inmueble (5 meses). Por lo tanto, se propone valorar la posibilidad de buscar la manera de agilizar, en la medida de lo posible, los procesos administrativos para la contratación y acondicionamiento de la bodega central. Asimismo, se sugiere iniciar la actividad de búsqueda de la bodega en el mes de agosto y ampliar las temporalidades de la actividad tal y como se presenta a continuación:

Calendario del Proceso Electoral Federal					2014							2015								
Proceso	Subproceso	Fecha Inicio	Fecha Término		JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
21. Almacenamiento																				
21.1 Búsqueda y contratación de bodega																				
	21.1.1 Elaborar un programa de visitas a las bodegas disponibles y concertar las citas.	01/09/14	15/09/14																	
		01/08	31/08																	
	21.1.2 Realizar las visitas y llenar los formatos con la información de cada inmueble.	17/09/14	17/10/14																	
		01/09	15/10																	
	21.1.3 Elaborar el reporte de las visitas y presentar a la Subdirección y Dirección.	20/10/14	22/10/14																	
		16/10	22/10																	
	21.1.4 Concertar nuevas citas con los administradores de los inmuebles seleccionados.	22/10/14	24/10/14																	
		23/10	31/10																	
	21.1.5 Realizar visita a los inmuebles seleccionados, en compañía de personal de la DEA y la Contraloría.	27/10/14	31/10/14																	
		01/11	15/11																	
	21.1.6 Elaborar evaluación colegiada de los inmuebles visitados.	03/11/14	05/11/14																	
		16/11	30/11																	
	21.1.7 Solicitar a la DEA se realice el dictamen de justipreciación del inmueble.	06/11/14	12/11/14																	
		01/12	15/12																	
	21.1.8 Integrar el expediente y solicitar la contratación del inmueble a la DEA.	17/11/14	21/11/14																	
		16/12	31/12																	
21.2 Acondicionamiento y equipamiento de la bodega																				
	21.2.6 Llevar a cabo el acondicionamiento y equipamiento de la Bodega Central de Organización Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015. *	02/01/15	27/03/15																	
		01/01	31/03																	
	21.3.7 Recibir y revisar los vehículos que se cargarán, llenando el formato “Inspección vehicular”. *	21/05/15	15/06/15																	
		21/05	15/06																	
	21.3.8 Elaborar informe de los procesos de almacenamiento en la BCOE.	25/05/15	30/06/15																	
		25/05	30/06																	
	21.3.9 Recibir, clasificar y almacenar la documentación y materiales electorales en la Bodega Central de Organización Electoral, y cargar los vehículos para su distribución. *	05/01/15	20/05/15																	
		15/01	20/05																	

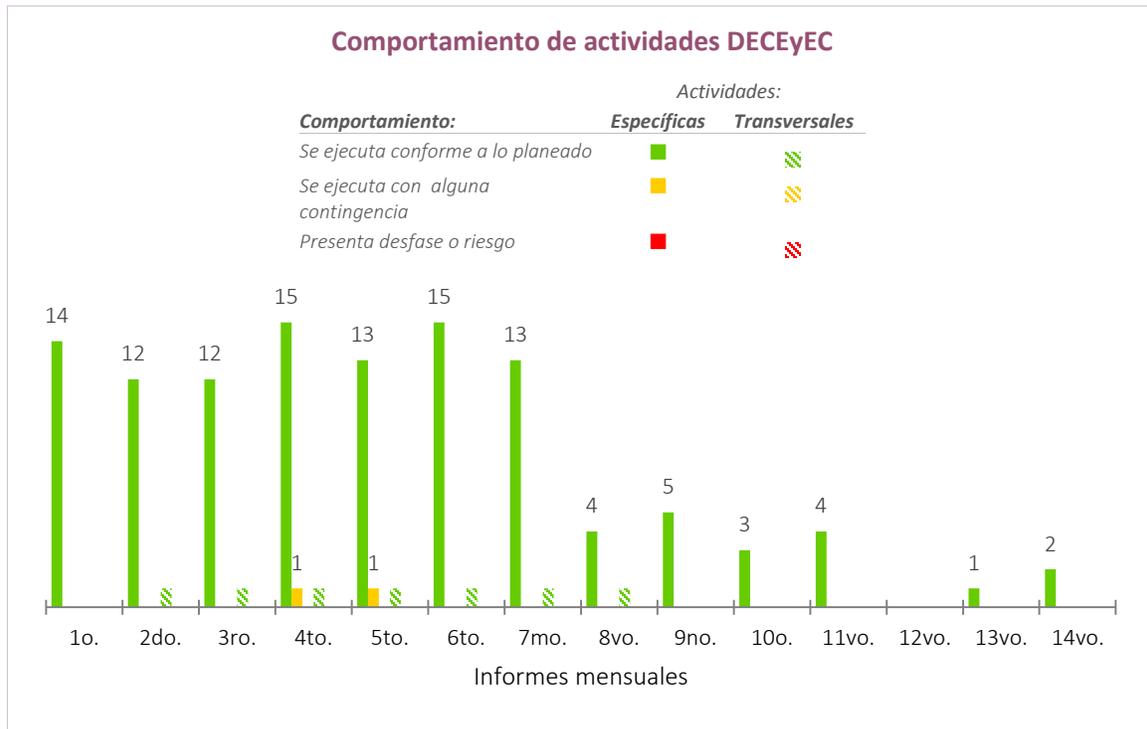
Proceso 51: Entrega de documentación a los presidentes de las mesas directivas de casilla

Si bien es cierto que las actividades asociadas al proceso 51 (“Entrega de documentación a los presidentes de las mesas directivas de casilla”) no presentaron contratiempos en su ejecución, a la luz de problemáticas registradas en las entidades de Oaxaca, Guerrero y Chiapas en torno a la actividad 51.1.1 (“Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla”) se recomienda desarrollar un protocolo de continuidad de operaciones que permita minimizar el impacto de riesgos en la entrega de los paquetes respectivos.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la DECEYEC delimitó para el seguimiento de sus tareas 5 procesos divididos en 11 subprocesos y 44 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

La complejidad social creciente y los diversos factores políticos y climatológicos presentes días previos a la Jornada Electoral pusieron a prueba la capacidad institucional y normativa del INE para dar respuesta a las responsabilidades legales en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, lo que obliga a reflexionar y buscar, en aras de perfeccionar operativamente los mecanismos y procedimientos que la ley establece, las líneas estratégicas que permitan construir los puentes entre el presente y el futuro, que señalen el rumbo en el cual es necesario trabajar de manera permanente y constituyan el referente central para la formulación del nuevo modelo de desarrollo con visión nacional, sin olvidar las particularidades locales de cada entidad.

Si bien es cierto que los factores sociales, políticos y climatológicos que impactarán futuros Procesos Electorales son imprevisibles, resulta importante explorar los contextos que se presentaron, que permitan definir las estrategias en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, por un lado, pero también, como complemento apuntalador de la vida democrática, la educación cívica.

De manera particular resulta importante resaltar el análisis de la estrategia en materia de integración de mesas directivas de casilla, que permita identificar cuáles son factores que más afectan el desarrollo del proceso, pero también la efectividad del modelo de capacitación electoral, ante una sociedad no interesada por la vida política y con un perfil educativo bajo, que obstaculiza el desarrollo favorable del proceso enseñanza-aprendizaje.

En este contexto, se recomienda que la Dirección Ejecutiva lleve a cabo un ejercicio de análisis sobre la estrategia en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral existente, dentro del marco que señala la LGIPE y las nuevas atribuciones en materia de elecciones locales. Por lo anterior, se recomienda presentar una propuesta a la Comisión de Capacitación a más tardar en diciembre de 2016 a fin de precisar cuáles son los principales problemas a atacar; cuáles son las principales propuestas para solucionarlos y qué se necesita hacer en los siguientes ámbitos:

- a. Reformas legales. ¿Qué es imperativo cambiar en la ley electoral y cuáles son las propuestas de modificación precisas? ¿Qué se puede cambiar en el proceso si no se realizan modificaciones a la LGIPE?
- b. ¿Qué medidas no necesitan una modificación legal pero sí del acompañamiento de los partidos para que puedan ser implementadas?
- c. ¿Qué medidas debe tomar el INE para poder implementar el modelo que se proponga en términos de estructura y funciones de oficinas centrales, órganos desconcentrados y OPLE?
- d. ¿Cuáles son los beneficios esperados, tanto en términos de integración de mesas de casilla como de costos?
- e. ¿Cuál es la ruta crítica a seguir? ¿Cuál es la calendarización que se debe seguir para poder implementar el nuevo modelo en 2018?

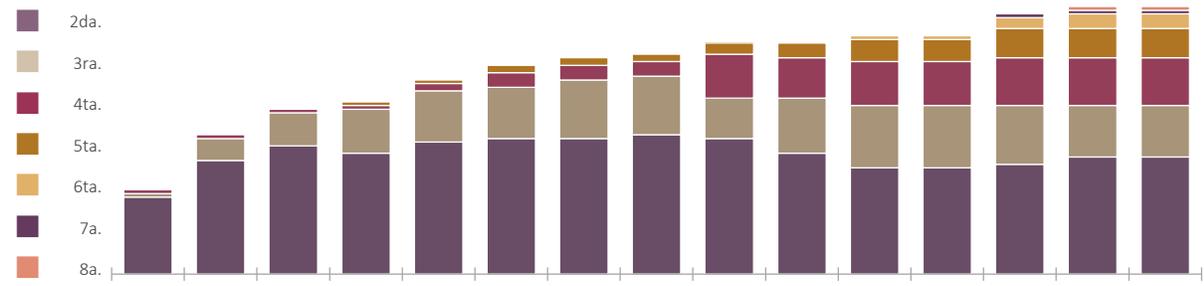
Proceso 17: Integración de mesas directivas de casillas

Si bien es cierto que el proceso 17 (“Integración de mesas directivas de casillas”) no registró desfases en su ejecución, resulta necesario analizar el comportamiento asociado a la actividad 17.4.1 (“Verificar la fase de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales”) ya que brinda elementos para proponer mejoras en la estrategia de integración de mesas directivas de casilla existente.

Con base en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE aprobada mediante Acuerdo INE/CG101/2014, la DECEYEC elaboró el Manual de Contratación de SE y CAE el cual fungió como guía para contratar al personal auxiliar para aplicar el procedimiento relacionado con la integración de las mesas directivas de casilla así como las actividades de capacitación y asistencia electoral. Con base en este Manual, en caso de no contar con un número suficiente de SE, CAE o hasta 10 aspirantes en lista de reserva para cubrir las vacantes que se generaran por eventuales renunciaciones o rescisiones de contrato, los consejos distritales podían determinar la publicación de nuevas convocatorias el número de veces que fuese necesario. A continuación, se muestra el comportamiento asociado con la apertura de nuevas convocatorias entre el 13 de febrero y el 29 de mayo de 2015 en términos numéricos y por distribución estatal:

Comportamiento de apertura de nuevas convocatorias

Convocatorias



	13-feb.	27-feb.	06-mar.	11-mar.	18-mar.	27-mar.	02-abr.	09-abr.	17-abr.	27-abr.	04-may.	08-may.	15-may.	21-may.	29-may.
2da.	21	31	35	33	36	37	37	38	37	33	29	29	30	32	32
3ra.	1	6	9	12	14	14	16	16	11	15	17	17	16	14	14
4ta.	1	1	1	1	2	4	4	4	12	11	12	12	13	13	13
5ta.				1	1	2	2	2	3	4	6	6	8	8	8
6ta.											1	1	3	4	4
7a.													1	1	1
8a.														1	1
Total:	23	38	45	47	53	57	59	60	63	63	65	65	71	73	73

Convocatoria Estados

1a.	Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas
2a.	Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Quintana Roo
3a.	Campeche y Sinaloa
4a.	Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Sonora y Tamaulipas
5a.	Querétaro y Tabasco
6a.	Chihuahua y Michoacán
7a.	Distrito Federal
8a.	Nuevo León



Como se puede apreciar en las gráficas superiores, a lo largo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se registró un máximo de 175 convocatorias en 73 distritos electorales, fenómeno que en procesos electorales pasados no presentan porcentajes tan altos de rotación. Algunas de las causas identificadas por la Dirección Ejecutiva por las cuales fue necesario abrirlas, se enlistan a continuación: mejores ofertas laborales, militancia en partidos políticos, baja respuesta de participación ciudadana, descontento laboral, inseguridad, sueldos bajos, retraso en el pago de honorarios, enfermedad, baja productividad, distancias a recorrer, cobro alto de ISR, excesiva carga de trabajo, baja por falsedad y población flotante.

A la luz del recuento anterior, resulta pertinente promover un análisis salarial y de prestaciones sociales de las plazas correspondientes a SE y CAE con respecto a puestos similares en el sector público. En específico, se recomienda establecer un diagnóstico y análisis comparativo *vis-a-vis* operadores de campo pertenecientes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la finalidad de valorar la posibilidad de ajustar a la alza los honorarios de SE y CAE en próximos Procesos Electorales, o por lo menos hacer una oferta salarial mas competitiva frente a la oferta de la iniciativa privada.

Proceso 28: Educación cívica

En materia del proceso 28 (“Educación cívica”) si bien es cierto que la actividad 28.1.2 (“Coordinar la implementación, en el marco del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015, de la Consulta Infantil y Juvenil a nivel nacional, con la participación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas”) no registró contratiempos en la presentación de avances correspondientes al Plan y Calendario, este proceso se vio afectado por el clima de violencia prevaleciente en las fechas previas a la jornada electoral, que llevaron a tomar la decisión de posponerlo en los estados de Chiapas y Oaxaca, para salvaguardar la seguridad de las niñas, niños y adolescente.

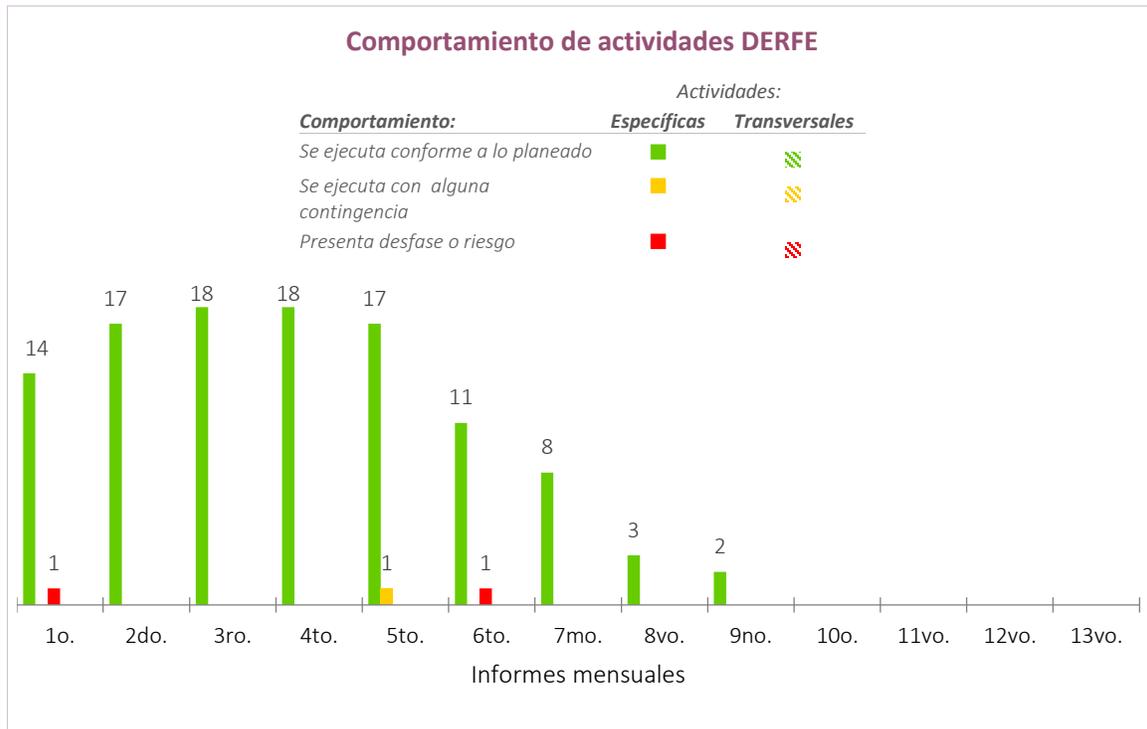
Lo anterior, aunado al hecho de que no se alcanzó la meta de 3.6 millones de participantes proyectada, hace conveniente valorar esquemas distintos para la realización de este ejercicio, que consideren un periodo de participación más amplio, así como reforzar la difusión en medios de comunicación masiva y fortalecer la participación de los OPLE y otras instancias.

Además, se recomienda fomentar la cooperación entre la DECEYEC y DEOE en el marco de la definición de instalación de casillas y envío de la documentación electoral a fin de sumar recursos y esfuerzos logísticos y operativos.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la DERFE delimitó para el seguimiento de sus tareas 7 procesos divididos en 19 subprocesos y 59 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Proceso 16: Conformación, integración y actualización de la cartografía electoral

En el marco del despliegue del subproceso 16.2 (“Generación y reproducción de productos cartográficos”) la Dirección Ejecutiva presentó desfases en el desarrollo de la actividad 16.2.1 (“Entregar los productos cartográficos impresos para los trabajos de capacitación electoral y definición de la ubicación de casillas a DECEYEC”) los cuales no afectaron el desarrollo ni los plazos establecidos en el marco de la ejecución de acciones asociadas al PEF. Dada la importancia de poner a disposición de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica pertenecientes a las Juntas Locales Ejecutivas los productos cartográficos impresos para los trabajos de capacitación electoral y definición de la ubicación de casillas de las entidades federativas con antelación, se recomienda mantener una constante comunicación entre la DERFE y la DECEYEC con el propósito de que esta última envíe los recursos respectivos con antelación. Asimismo, resulta pertinente iniciar la programación de esta actividad con anterioridad a las fechas inicialmente proyectadas así como ampliar el plazo de la misma.

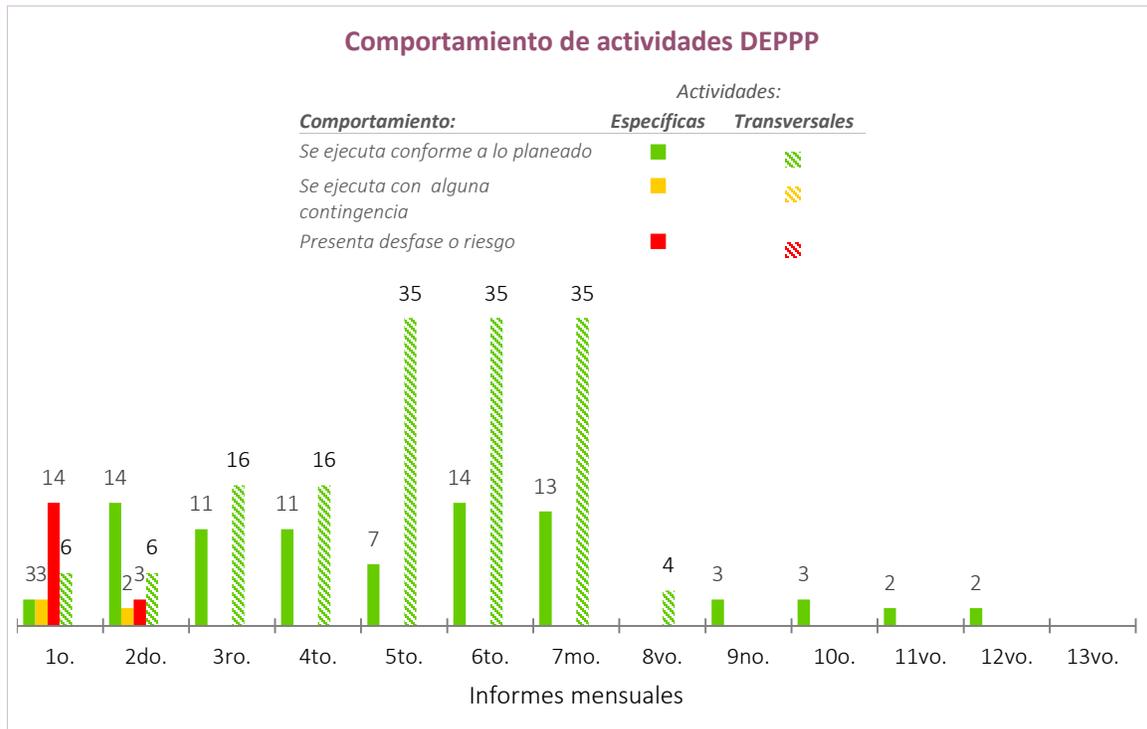
Proceso 18: Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral

A raíz del desfase registrado en el subproceso 1.2 (“Diagnóstico al Padrón Electoral”) a causa de la interdependencia del mismo a la aprobación del Comité Técnico del Padrón Electoral por parte de la Comisión del Registro Federal de Electores así como de la aprobación de su instalación por el CG, el cual no afectó el desarrollo ni los plazos establecidos en el marco de la ejecución de acciones asociadas al PEF, se sugiere anticipar la presentación del proyecto de Acuerdo respectivo a la Comisión y al CG respectivamente.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la DEPPP delimitó para el seguimiento de sus tareas 13 procesos divididos en 37 subprocesos y 131 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Proceso 7: Elaboración y actualización del Sistema de Pautas, Catálogo, Mapas y Pautas

Durante el desarrollo del PyCIPEF, la actividad 7.1.4 (Revisar y validar la actualización del Sistema de Pautas) registró un ligero retraso a raíz de la solicitud de ajustes a ciertos módulos del Sistema. Lo anterior, ejemplifica la necesidad de validar cada uno de los componentes relacionados con la creación de los sistemas informáticos por las áreas usuarias con el objetivo de subsanar con antelación posibles riesgos asociados a su operación.

Por otra parte, se recomienda ampliar la temporalidad de aquellas actividades sujetas a la aprobación de instrumentos jurídicos definidos por cuerpos colegiados tal y como fue el caso de la actividad 7.6.2 (“Elaborar y someter a consideración del CRT el proyecto de Acuerdo para declarar vigencia y alcance de mapas de cobertura”) ya que su conclusión dependió, en primera instancia, de la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión por el CRT así como de la validación del proyecto de Acuerdo por éste mismo. Asimismo, se sugiere ampliar, o en su caso ajustar, las

temporalidades de aquellas actividades que dependan de su contenido como la 7.6.3 (“Notificar a las Autoridades que mandate el Acuerdo de mapas de cobertura”), 7.6.5 (“Instruir al Portal INE subir mapas de cobertura a la página del Instituto”) y la 7.6.6 (“Incorporar información del MGS a los mapas de cobertura”).

Proceso 14: Monitoreo de programas que difunden noticias

En el marco del PyCIPEF, la actividad 14.1.1 (“Firmar el convenio con la Institución de Investigación seleccionada”) registró un desfase de cuatro semanas debido a que su desarrollo dependió de la publicación del Acuerdo del CG en el DOF a partir del cual se mandató la realización del monitoreo de noticieros. Por lo anterior, se recomienda en futuras ocasiones sujetar el inicio o, en su caso, la ejecución de ciertas acciones a la aprobación de Acuerdos por parte de las autoridades del Instituto.

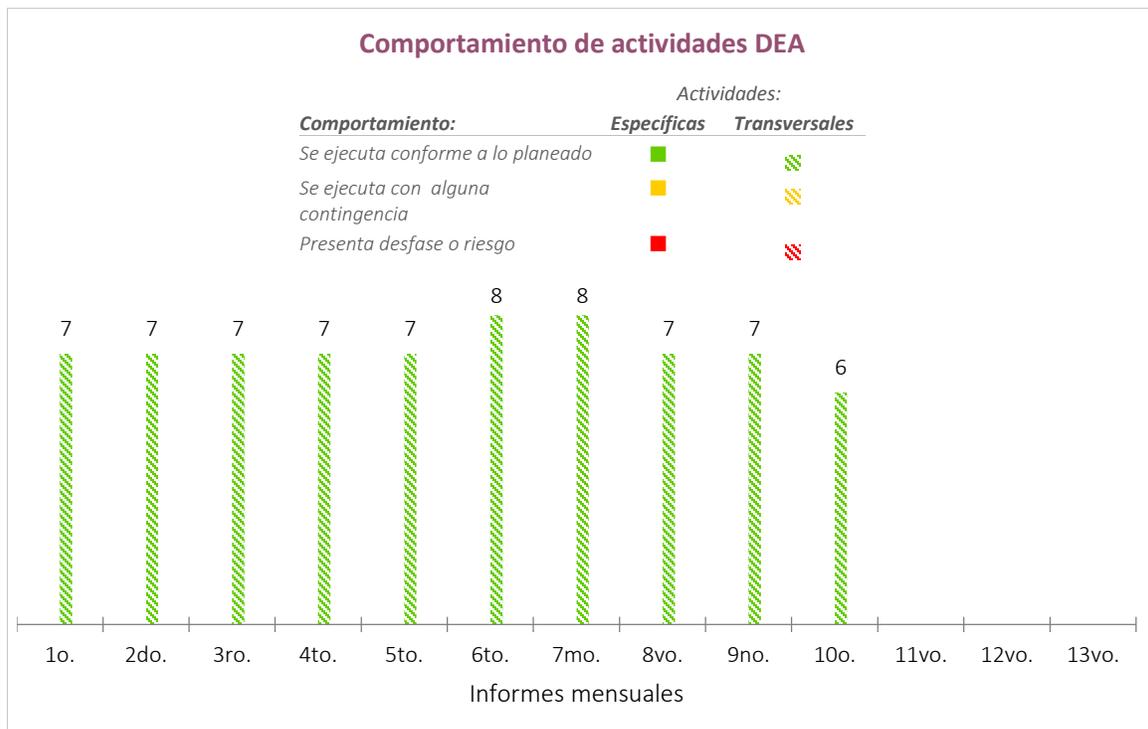
Proceso 40: Normas de Radio y Televisión

Dado que la ejecución de las actividades 40.4.1 (“Elaborar y someter a consideración del CRT el proyecto de Acuerdo”) y 40.4.2 (Notificar a los Partidos Políticos Nacionales, Locales y Autoridades en su caso”) dependió de la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión por el CRT así como de la validación del proyecto de Acuerdo por éste mismo, se sugiere prever este tipo de contratiempos en la definición de futuras temporalidades.

Dirección Ejecutiva de Administración

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la DEA delimitó para el seguimiento de sus tareas 1 proceso dividido en 1 subproceso y 8 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en el marco de éste:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

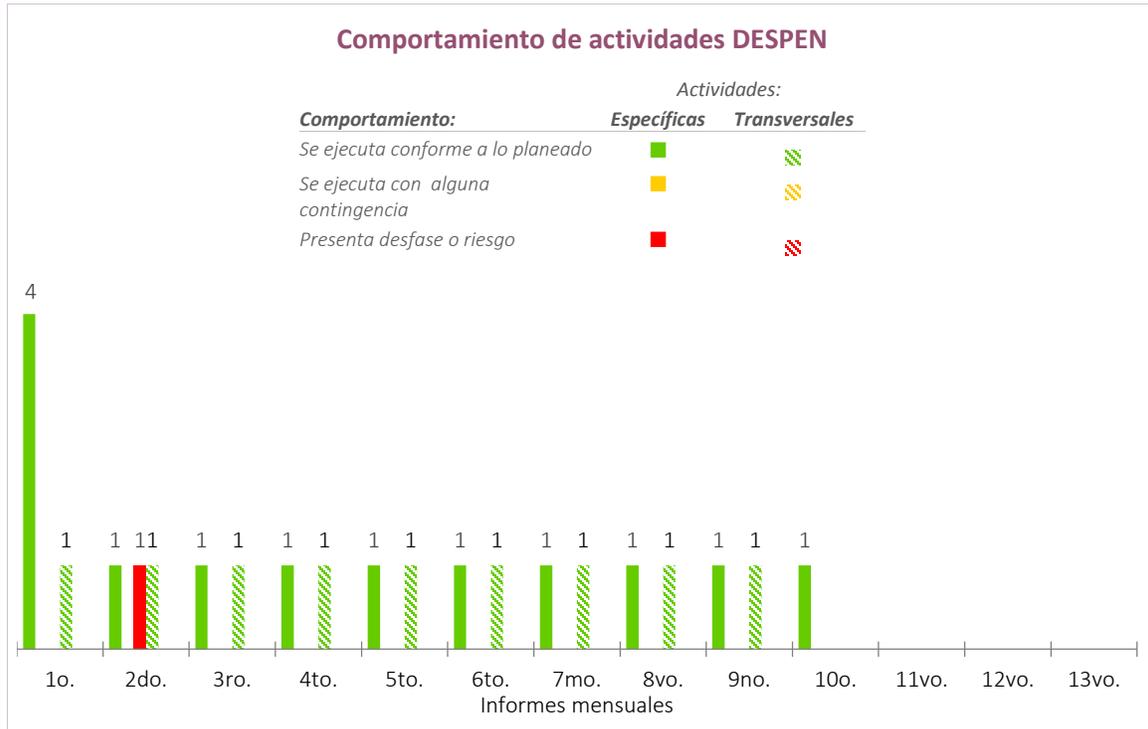
Proceso 0: Transversal

Dada la naturaleza del proceso transversal 0.4.3 (“Contratar los bienes y servicios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015”) y su directa relación con respecto a la ejecución de 14 actividades contenidas en el PyCIPEF, en próximos Procesos Electorales se sugiere reportar esta actividad a la luz de la contratación de bienes y servicios por UR con la finalidad de contar con proyecciones específicas de su grado de avance al interior de las mismas. Lo anterior, permitirá conocer con exactitud el estatus de los procedimientos en curso así como los montos adjudicados por cada tipo de concepto establecido.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la DESPEN delimitó para el seguimiento de sus tareas 2 procesos divididos en 3 subprocesos y 10 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

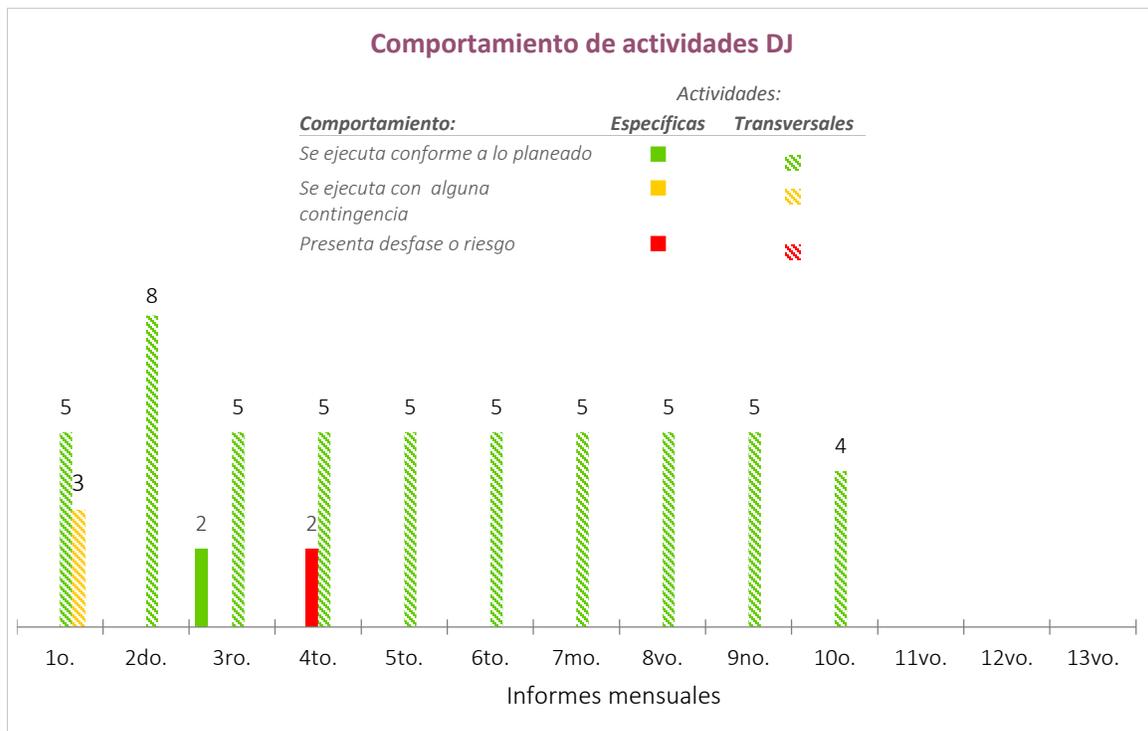
Proceso 15: Servicio Profesional Electoral

En el marco de la designación de presidentes de consejos locales y distritales y dada la posibilidad de enfrentar situaciones imprevisibles a lo largo de los Procesos Electorales, tales como renunciaciones o fallecimientos, se considera pertinente ampliar la ejecución de la actividad 15.1.7 ("Acuerdo del CG por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral dar cumplimiento a lo relativo al procedimiento de designación de presidentes de los consejos locales y distritales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015") con el propósito de garantizar la ocupación inmediata de las vacantes que llegasen a presentarse.

Dirección Jurídica

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la DJ delimitó para el seguimiento de sus tareas 3 procesos divididos en 3 subprocesos y 7 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección en el marco de los mismos:



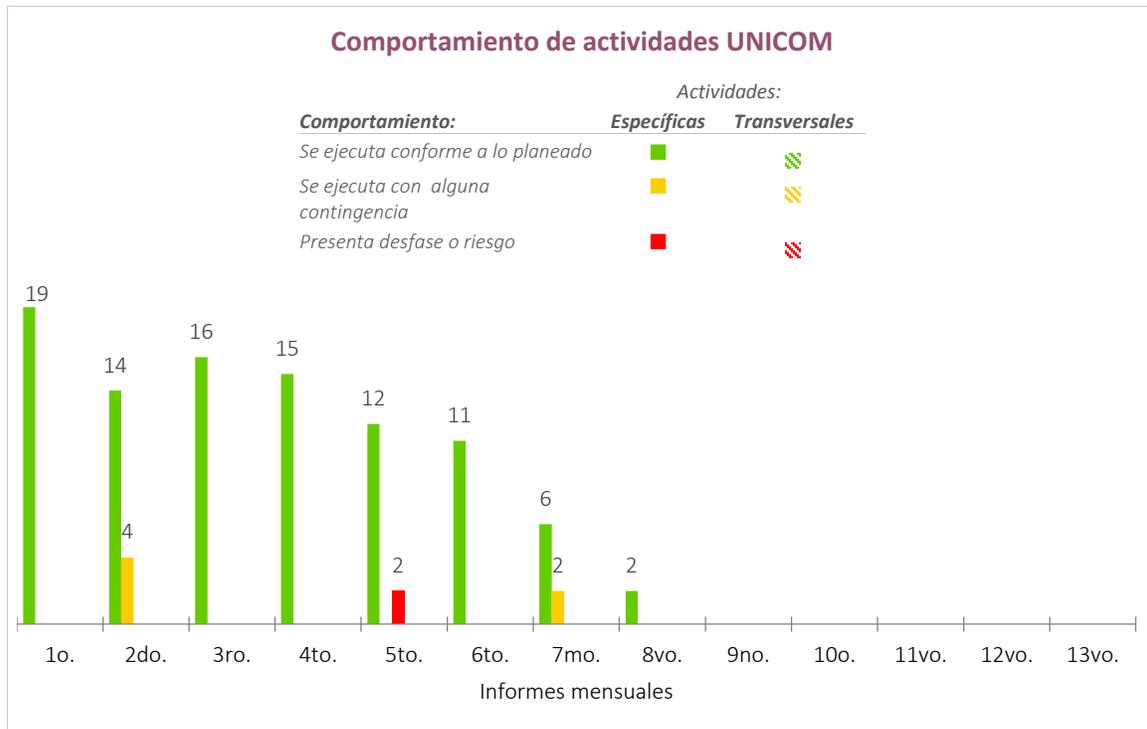
Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

A lo largo del desarrollo del PyCIPEF, algunas actividades requieren ser revisados por terceros. Tal fue el caso de las actividades 35.2.1 (“Acuerdo del CG por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la solicitud de medidas de seguridad para los candidatos y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con diversas autoridades”) y 40.5.1 (“Acuerdo del CG por el que se emiten normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 449, párrafo 1, inciso c) LEGIPE en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la CPEUM”). Por lo anterior, se recomienda ampliar en cuatro semanas la planeación respectiva.

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la UNICOM delimitó para el seguimiento de sus tareas 2 procesos divididos en 7 subprocesos y 33 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Unidad en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

A lo largo del desarrollo del Plan y Calendario, la UNICOM tuvo como finalidad generar 24 sistemas informáticos solicitados por alguna Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica del Instituto para auxiliar la preparación, el seguimiento y/o la ejecución de la Jornada Electoral así como la recopilación de sus respectivos resultados tal y como se muestra a continuación:

Sistema	Fecha de inicio	Fecha de término
3.1.1 Sistema de Información de Sesiones de Consejo.	04/04/14	30/09/14
3.1.2 Sistema de Información de Reclutamiento y Selección a Supervisores y Capacitadores- Asistentes.	04/04/14	17/12/14
3.1.3 Sistema de Información de Cómputos Distritales y de Circunscripción.	04/04/14	30/04/15
3.1.4 Sistema de Información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.	04/04/14	31/03/15
3.1.5 Sistema de Información de Observadores Electorales.	02/05/14	30/09/14

Sistema	Fecha de inicio	Fecha de término
3.1.6 Sistema de Información de Mecanismos de Coordinación.	01/07/14	30/11/14
3.1.7 Sistema de Información de Ubicación de Casillas.	01/07/14	30/12/14
3.1.8 Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.	01/09/14	30/12/14
3.1.9 Sistema de Información de Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.	01/09/14	30/01/15
3.1.10 Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).	02/01/15	31/05/15
3.2.1 Sistema de Información de Secciones de Atención Especial.	31/10/14	31/10/14
3.2.2 Sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Primera Etapa.	02/05/14	28/02/15
3.2.3 Sistema de Información de Primera Insaculación.	01/07/14	01/02/15
3.2.4 Sistema de Información de Sustitución de Supervisores y Capacitadores-Asistentes.	01/07/14	30/12/14
3.2.5 Sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Segunda Etapa.	01/09/14	30/05/15
3.2.6 Sistema de Información de Segunda Insaculación.	01/09/14	31/03/15
3.2.7 Sistema de Información de Sustitución de Funcionarios de Casilla.	01/10/14	31/03/15
3.2.8 Sistema de Información de Desempeño de Funcionarios de Casilla.	02/01/15	30/06/15
3.3.1 Sistema de Pautas.	04/04/14	31/12/14
3.3.2 Sistema de Monitoreo de Noticiarios.	01/06/14	15/12/14
3.3.3 Sistema de Información de Registro de Precandidatos y Candidatos.	01/07/14	28/02/15
3.4.1 Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.	04/04/15	31/05/15
3.6.1 Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE).	02/01/15	31/05/15
8.1.1 Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	04/04/14	30/04/15

Dada la complejidad que caracteriza la conformación de este tipo de instrumentos, en futuros Procesos Electorales se sugiere tomar como punto de partida la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación delimitada en el marco del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC) aprobado por la Junta General Ejecutiva

mediante Acuerdo JGE140/2013 y complementar la misma con la validación de las pruebas o simulacros efectuados por el área usuaria.

Por otra parte, dado que la operación de los principales sistemas informáticos se ejecuta a nivel local y distrital resulta pertinente perfeccionar la capacitación para su uso en coordinación con las áreas que solicitan y operan los servicios. No obstante lo anterior, resulta pertinente capacitar al personal de las oficinas centrales, incluidos partidos políticos y medios de comunicación, a fin de que se conozca la información que arrojarán ciertos sistemas y se aclaren dudas sobre su funcionamiento o sobre la interpretación de los datos.

Adicionalmente, dado que debe existir congruencia y homogeneidad en los datos que utilizan los diferentes sistemas (por ejemplo: sistemas de ubicación de casillas, registro de actas, cómputos distritales y SIJE), se recomienda analizar la posibilidad de generar un multisistema como el ELEC el cual permita integrar múltiples bases de datos.

En materia del sistema de información de cómputos distritales se considera oportuno que UNICOM, bajo la supervisión de la Comisión que de seguimiento a los Procesos Electorales, ajuste su diseño bajo la premisa de que serán públicos y auditados por ciudadanos que no son expertos en la materia. Adicionalmente, se recomienda la publicación de las actas de las casillas una vez que se haya realizado el recuento parcial o total. Por último, se considera necesario definir con anterioridad y tiempo suficiente al órgano que será el responsable de aprobar el contenido tanto de los reportes como de las pantallas de intranet, internet y macrosala que se generarán a partir del sistema de cómputos distritales.

Finalmente, el Instituto deberá perfeccionar en futuros Procesos Electorales la capacidad de las redes, su capacidad de reacción y su funcionamiento certero, ágil y oportuno. Debido a la creciente carga de trabajo de la Unidad y a la creciente sofisticación de los sistemas que desarrolla, así como al papel estratégico que el área desempeña en los Procesos Electorales, se recomienda que en el marco de la Comisión de Modernización se analice la estructura de la Unidad a fin de garantizar que cuenta con las condiciones óptimas de operación de cara al Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Proceso 8: Resultados preliminares

Dada la relevancia que representa la conceptualización, organización y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y a la luz de la experiencia relacionada con el Proceso Electoral 2014-2015, se recomienda replantear el flujo de actividades relacionadas con el proceso 8 (“Resultados preliminares”) a nivel de los subprocesos 8.1 (“PREP”) así como 8.2 (“Normatividad”). En términos de la actividad 8.1.3 (“Implementar una auditoría en materia de tecnologías de la información y comunicación”) se considera conveniente ampliar en 30 días su temporalidad para blindar posibles retrasos por parte de terceros al momento de desarrollar sus propuestas técnico-económicas. Si bien es cierto que la actividad 8.1.5 (“Realización de ejercicios y simulacros”) no presentó desfases a lo largo de su despliegue, se considera útil valorar la posibilidad de reforzar el número de ejercicios y simulacros a llevar a cabo en próximos Procesos Electorales. Por su parte, la actividad 8.1.7 (“Elaborar y someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y por el que se instruye a los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del PREP 2015) brinda elementos de análisis relacionados con los métodos de seguimiento y supervisión a los

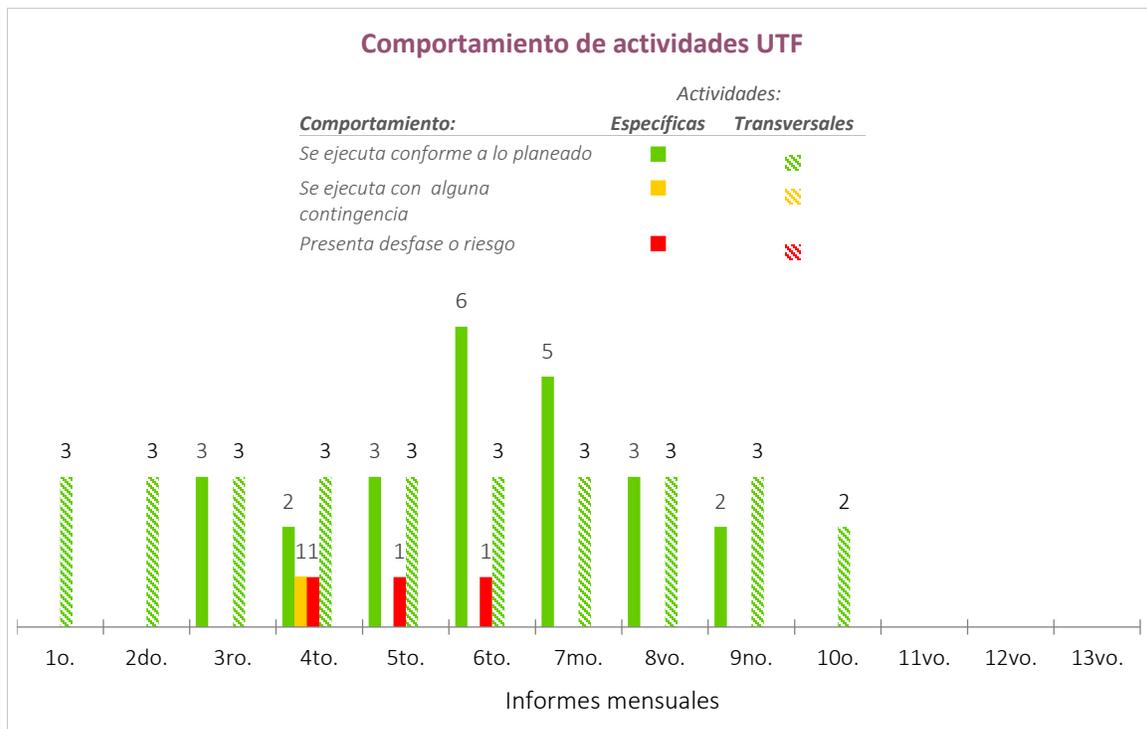
trabajos de implementación y operación del PREP implementados por los Consejos Locales y Distritales.

Por otra parte, las actividades 8.2.1 (“Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación del PREP”), 8.2.2 (“Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, de las bases de datos y los sistemas de información de la red Nacional de informática del Instituto”) y 8.2.3 (“Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) que operara para las elecciones federales de 2015”) presentaron retrasos debido a las revisiones ejecutadas por diferentes autoridades del Instituto a lo largo de su desarrollo. En consecuencia, se propone iniciar cuatro semanas antes la temporalidad de cada una de estas actividades con el fin de brindar a las áreas revisoras del INE suficiente tiempo para su estudio.

Unidad Técnica de Fiscalización

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la UTF delimitó para el seguimiento de sus tareas 2 procesos divididos en 7 subprocesos y 22 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Proceso 39: Fiscalización

En el contexto de la conceptualización del PyCIPEF, se enmarcaron dentro del subproceso 39.2 (“Monitoreo de propaganda”) las actividades 9.2.3 (“Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Precampañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y aspirantes, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal 2014-2015”) y 39.2.4 (“Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Campañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos, coaliciones y candidatos, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal 2014-2015”).

Ahora bien, para la programación y desarrollo de las visitas de verificación durante los periodos de Precampaña y Campaña Electoral, la UTF debía atender lo dispuesto en el Acuerdo CF/005/2015, aprobado por la Comisión de Fiscalización el 27 de enero de 2015, mediante el cual se establecen

los lineamientos para el inicio y práctica de las visitas de verificación a los partidos políticos, coaliciones, precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones durante 2015.

En este sentido, se sugiere reubicar ambas actividades en los subprocesos 39.1 (“Gastos de Precampaña”) y 39.3 (“Gastos de Campaña”), respectivamente. Lo anterior, permitirá alinear las actividades a los procesos asociados a las mismas así como desglosar con exactitud todos los componentes relacionados con cada uno de los subprocesos en cuestión.

En otro orden de ideas, dada la necesidad de efectuar diferentes acciones en el marco de la realización de visitas de Precampaña y Campaña tales como la “elaboración y aprobación del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que deberá observar la UTF para la emisión y práctica de las órdenes de visitas de verificación a los partidos políticos, precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones” o la “selección aleatoria de distritos a verificar en Precampaña/Campaña”, se recomienda incorporar nuevas actividades a cada uno de los subprocesos referidos con el fin de llevar a cabo un seguimiento puntual de las mismas. Lo anterior, abonará a la mitigación de riesgos y promoverá la transparencia en el cumplimiento de estos.

A continuación, se propone un esquema temporal para cada subproceso respectivo:

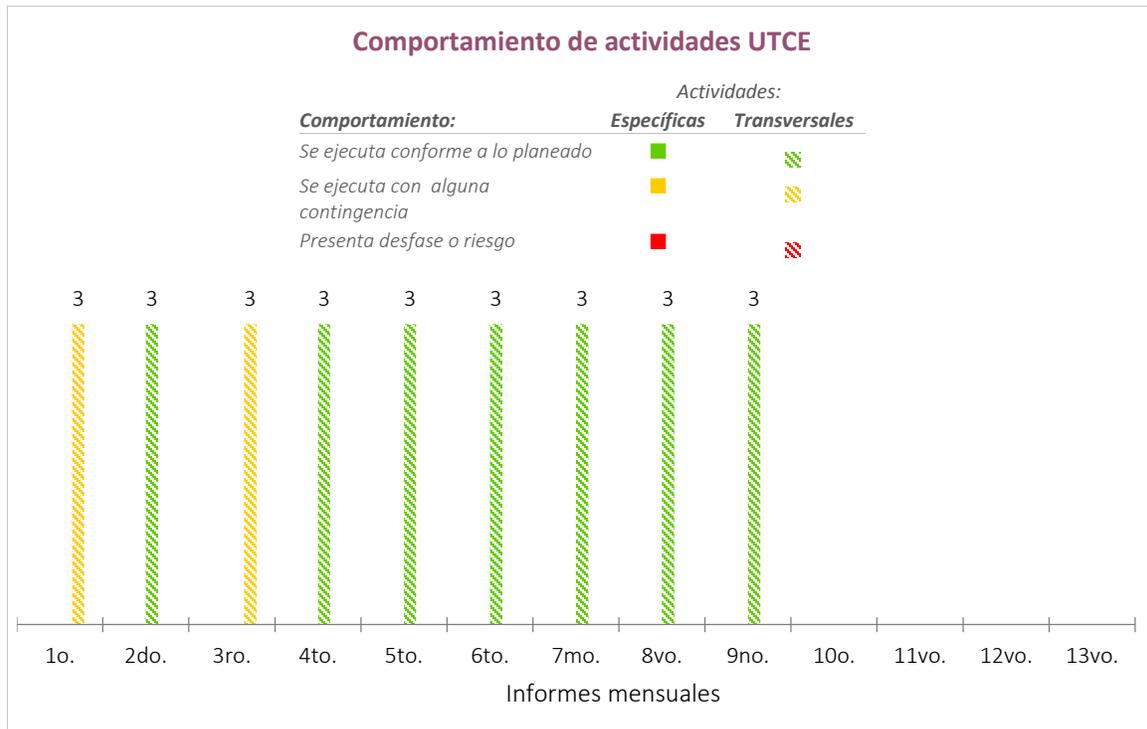
Calendario del Proceso Electoral Federal				2014							2015						
Proceso	Subproceso	Fecha Inicio	Fecha Termino	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL				
39 Fiscalización																	
39.1 Gastos de precampaña																	
	39.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes.	01/11/14	30/11/14														
	39.1.2 Elaborar y presentar a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos y aspirantes deben cumplir, al presentar sus informes de Precampaña.	01/12/14	05/12/14														
	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que deberá observar la Unidad Técnica de Fiscalización para la emisión y práctica de las órdenes de visitas de verificación a los partidos políticos, precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones. (Precampaña y campaña).	01/10	15/11														
	Recibir los informes que presenten los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos de elección popular, respecto de la ubicación de casas y actos de precampaña a celebrar.	10/12	31/12														
	Realizar la insaculación para la selección de los distritos electorales a verificar durante la etapa de precampaña.	01/01	07/01														
	Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Precampañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y aspirantes, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal.	08/01	20/02														
	39.1.3 Delimitar los alcances de revisión de los informes de precampaña.	01/02/15	28/02/15														
	39.1.4 Recibir los informes que presenten los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos de elección popular, en los 10 días siguientes a que concluya la precampaña.	19/02/15	28/02/15														

Calendario del Proceso Electoral Federal			2014							2015						
Proceso	Subproceso	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Termina	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		
		Notificar a los partidos políticos, en su caso, de la existencia de errores u omisiones técnicas en el informe de precampaña.	01/03	07/03												
		Recibir de los partidos políticos las aclaraciones respecto de sus informes de precampaña.	08/03	15/03												
	39.1.5	Revisar los informes de precampaña durante los 15 días siguientes a la fecha de presentación.	01/03/15	15/03/15												
	39.1.6	Elaborar el Dictamen Consolidado, respecto de los Informes de Precampaña y someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización.	23/03/15	01/04/15												
	39.1.7	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña y proponer, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.	23/03/15	01/04/15												
	39.1.8	Presentar a consideración del CG el Dictamen Consolidado y proyecto de resolución de los Informes de Precampaña.	08/04/15	10/04/15												
	39.3 Gastos de campaña															
	39.3.1	Delimitar los alcances de revisión de los informes de campaña.	01/04/15	15/06/15												
		Recibir los Informes que presenten los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos de elección popular, respecto de la ubicación de casas y actos de campaña a celebrar.	15/03	31/03												
		Realizar la insaculación para la selección de los distritos electorales a verificar durante la etapa de campaña.	01/03	07/03												
		Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Campañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos, coaliciones y candidatos, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal.	05/04	07/06												
	39.3.2	Recibir los Informes de Campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes por periodos de 30 días contados a partir del inicio de la campaña, los cuales se deberán de entregar dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo.	05/04/15	06/06/15												
	39.3.3	Revisar los informes de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.	05/04/15	16/06/15												
		Notificar a los partidos políticos, en su caso, de la existencia de errores u omisiones técnicas en el informe de campaña.	05/04/15	16/06/15												
		Recibir de los partidos políticos las aclaraciones respecto de sus informes de campaña.	05/04/15	16/06/15												
	39.3.4	Elaborar el Dictamen Consolidado respecto de los Informes de Campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes y someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización.	22/06/15	08/07/15												
	39.3.5	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de resolución relativo a los informes de campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes y proponer, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.	22/06/15	08/07/15												
	39.3.6	Presentar a consideración del CG el Dictamen Consolidado y proyecto de resolución de los Informes de Campaña.	02/07/15	20/07/15												

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la UTCE delimitó para el seguimiento de sus tareas 1 proceso dividido en 1 subproceso y 3 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Unidad en el marco de éste:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

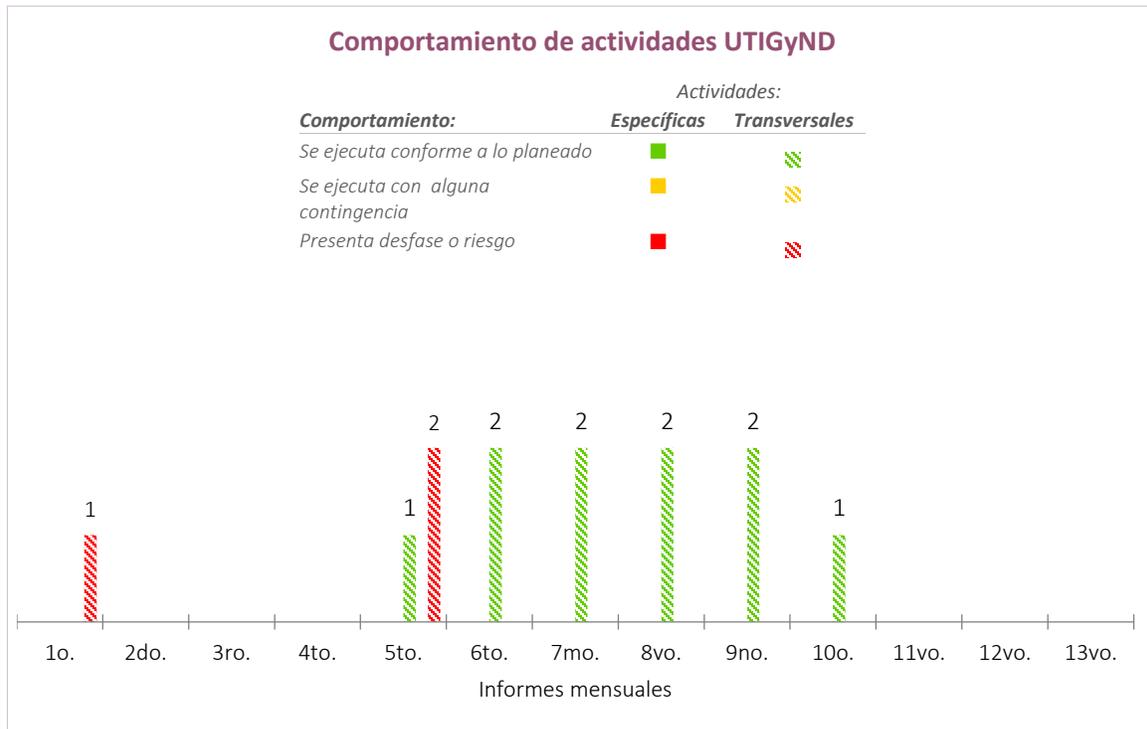
Proceso 0: Transversal

Con base en el reporte de actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a lo largo del PEF 2014-2015 (0.2.2 “Asesorar a los órganos desconcentrados del INE en la atención del procedimiento especial sancionador durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015”; 0.2.7 “Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015”; y, 0.2.8 Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015”) y dada la naturaleza de las mismas, resulta conveniente conservar su seguimiento en futuros Procesos Electorales. Lo anterior, abonará a contar con numeralia precisa relacionada con los procedimientos ordinarios y especiales instaurados a lo largo de estos.

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la UTIGyND delimitó para el seguimiento de sus tareas 1 proceso dividido en 1 subproceso y 3 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Dirección en el marco de éste:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

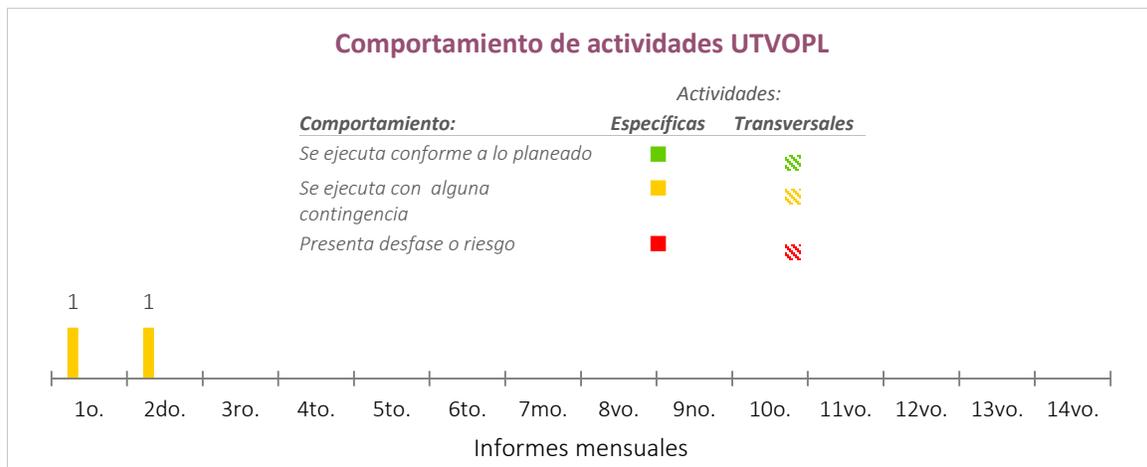
Proceso 0: Transversal

En el marco del desarrollo del PyCIPEF, destaca como área de oportunidad de la Unidad la posibilidad de ampliar la temporalidad definida para la ejecución de las actividades 0.15.1 (“Coordinar la elaboración y transmisión de las videoconferencias para unas elecciones sin discriminación”), 0.15.2 (“Elaboración y distribución de folletos Elección sin Discriminación”) y 0.15.3 (“Coordinación de la investigación ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla”). La propuesta anterior responde principalmente a la solicitud de ampliación de plazos de las tres actividades referidas a lo largo del desarrollo del Plan y Calendario. Por ello, se recomienda mejorar la planeación de las actividades que se estimen convenientes realizar en el próximo proceso electoral a fin de contar con productos de calidad que puedan ser debidamente difundidos entre el público objetivo, así como incluir un espacio para la observación de los mismos antes de su publicación.

Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la UTVOPL delimitó para el seguimiento de sus tareas 1 proceso dividido en 1 subproceso y 1 actividad. A continuación, se desglosa el comportamiento de la actividad desarrollada por la Unidad en el marco de éste:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Proceso 36: Seguimiento a OPLE

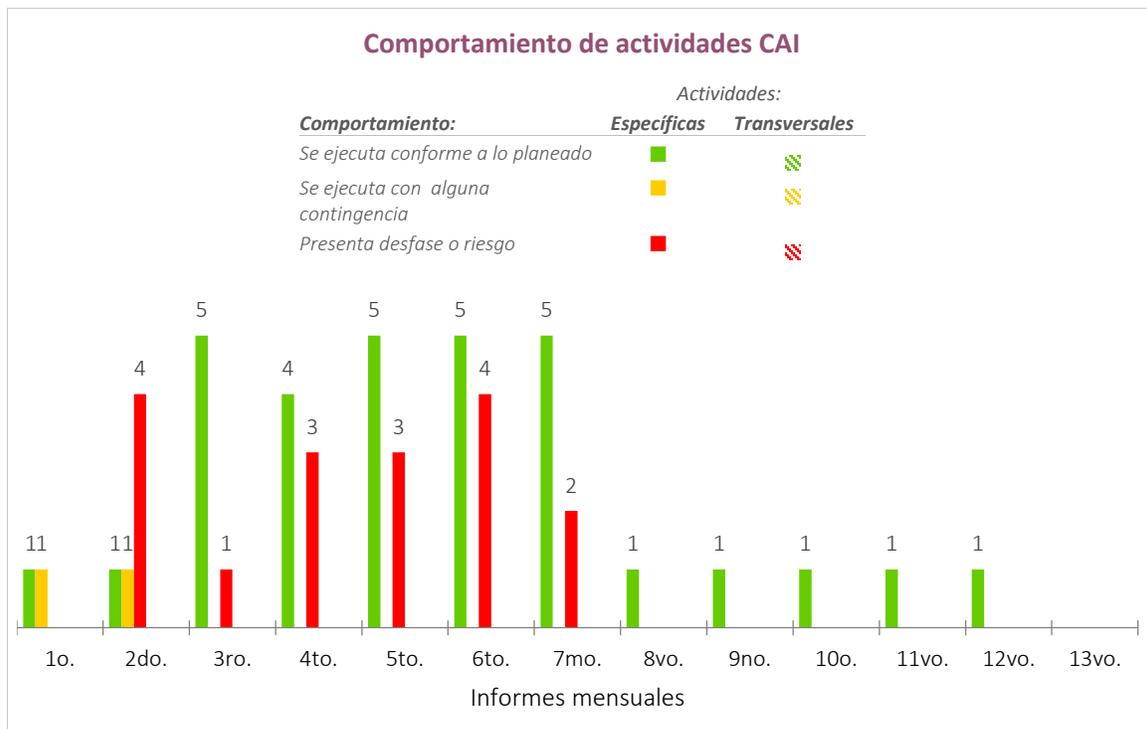
En 2014, como resultado de las nuevas atribuciones del Instituto la UTVOPL deberá elaborar el año anterior al de la elección que corresponda, el calendario y el plan integral de coordinación con los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales de las entidades federativas que realicen comicios, y coordinar su entrega para conocimiento del Consejo General. En este contexto, el PyCIPEF dio seguimiento a la actividad 36.1.1 (“Elaborar el calendario y el plan integral de coordinación con los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales de las entidades federativas que realicen comicios”) aprobando el Consejo General el 18 de diciembre de 2014 el Plan Integral y los calendarios de coordinación. Con la finalidad de homologar las tareas de las Unidades del Instituto en materia de seguimiento, así como de incorporar mejores prácticas en el desarrollo de las responsabilidades de éstas, se sugiere en futuros Procesos Electorales Locales replicar la metodología asociada al PyCIPEF en la esfera de coordinación con los OPLE. Esto permitirá contar con herramientas uniformes, replicar experiencias positivas, mitigar riesgos y llevar a cabo comparaciones en la organización de las estatales.

Adicionalmente, se sugiere delimitar en los planes y calendarios respectivos los mecanismos de coordinación entre el Instituto y los OPLE así como los ámbitos de responsabilidad, atribución y acción de cada uno de estos. Una clara definición de temas y temporalidades abonará al cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las actividades a desarrollar y promoverá una comunicación interinstitucional clara y fluída.

Coordinación de Asuntos Internacionales

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la CAI delimitó para el seguimiento de sus tareas 1 proceso dividido en 3 subprocesos y 17 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Coordinación en el marco de éste:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Proceso 10: Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal

En el contexto del despliegue del PyCIPEF, el proceso 10 (“Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal”) registró contratiempos en la ejecución de dos subprocesos.

Dentro del subproceso 10.2 (“Atención a visitantes extranjeros”) destaca como potencial área de mejora la posibilidad de sujetar el inicio de las acciones contenidas en el *Acuerdo para atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a presenciar el Proceso Electoral Federal* a la aprobación de éste por el CG y no a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior debido a que el retraso en su divulgación generó desfases en el cumplimiento de actividades asociadas al mismo.

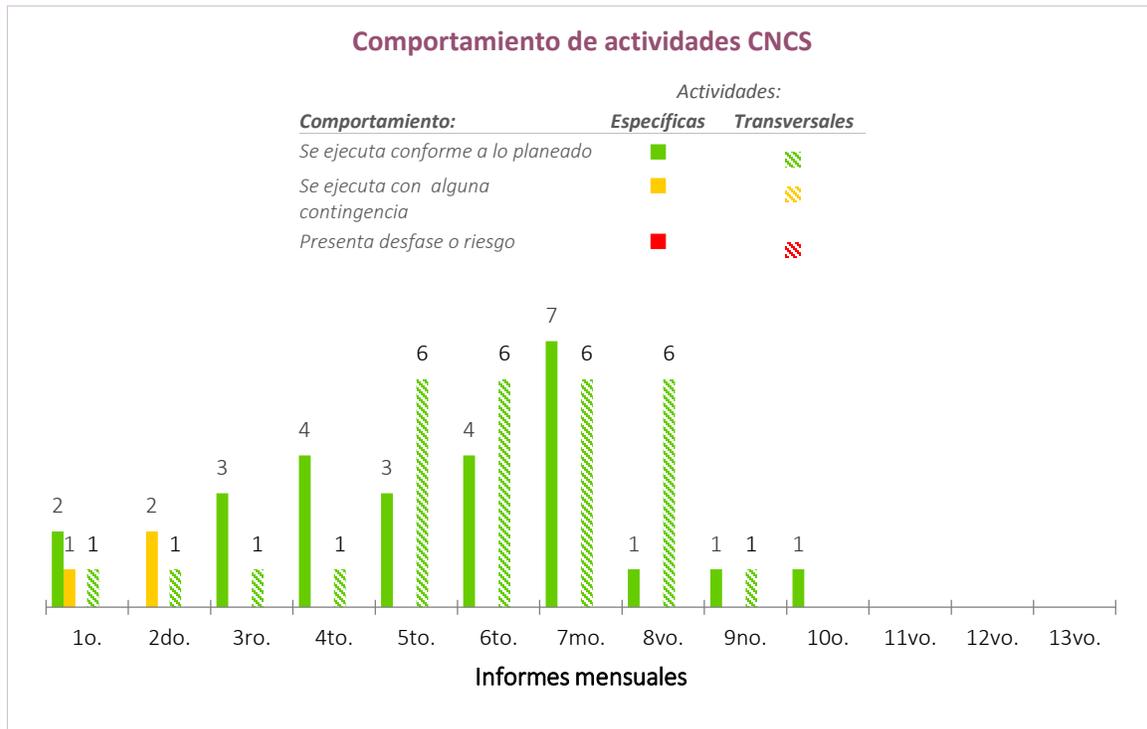
Por otro lado, el subproceso 10.3 (“Fondo de Apoyo a la Observación Electoral”) sufrió contratiempos en la formalización del convenio con la institución responsable de administrar los fondos de apoyo a la observación electoral. Dadas las contingencias administrativas y operativas que se pueden presentar en la formalización de este tipo de instrumentos, se sugiere que en futuros procesos electorales las gestiones correspondientes al Fondo de Apoyo a la Observación Electoral inicien en el mes de abril del mismo año en que comienza el Proceso Electoral. Lo anterior abonará

a la ejecución de ejercicios de observación a lo largo de todo el proceso electoral, los cuales constituyen elementos de supervisión y certeza, y no únicamente el día de la jornada respectiva. De igual manera, la posibilidad de emitir una convocatoria.

Coordinación Nacional de Comunicación Social

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la CNCS delimitó para el seguimiento de sus tareas 3 procesos divididos en 7 subprocesos y 25 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Coordinación en el marco de los mismos:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Tal y como se describió en la sección de Recomendaciones Generales del presente capítulo, el PyCIPEF concentra los principales procesos, subprocesos y actividades a ser desplegados por las Unidades Responsables del Instituto a lo largo de las 4 etapas del Proceso Electoral (preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaración de validez). El seguimiento puntual por parte de las autoridades del INE de estas actividades permite mitigar riesgos, anticipar cambios y/o proponer estrategias puntuales a lo largo de su despliegue. Por ende, se sugiere incorporar en el siguiente Plan y Calendario del Proceso Electoral Federal un proceso denominado “Estrategia de Comunicación del PyCIPEF”. En éste se propone reportar las actividades que la Coordinación ejecute semanalmente para informar a la sociedad mexicana sobre el avance del Plan y Calendario las cuales se beneficiarán de una revisión conjunta de las mismas por parte del personal de la CNCS y el Grupo de Trabajo del PyCIPEF a partir de la cual se identificará información susceptible a ser difundida tanto en boletines de prensa como en la página institucional.

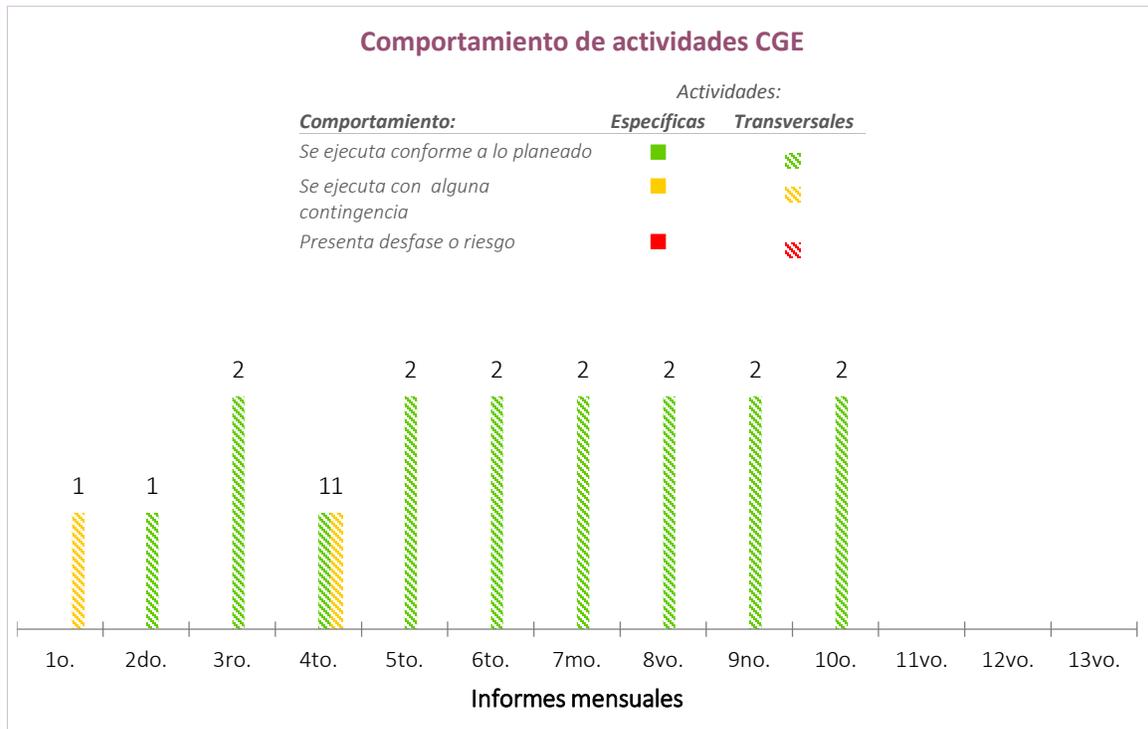
Proceso 27: Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral

En el marco del despliegue del PyCIPEF, una de las actividades que presentó retrasos en su ejecución fue la número 27.1.1 (“Evaluar la imagen del Instituto. 1er levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014- 2015”). Lo anterior, respondió a demoras en el procedimiento de adjudicación del proveedor encargado de establecer la evaluación respectiva. Por ello, se recomienda que en futuros ejercicios se incorpore a este proceso una actividad que de cuenta de esta tarea. Adicionalmente, se considera pertinente alargar el periodo de ejecución de la actividad referida 30 días con el fin de evitar demoras en su implementación.

Contraloría General

Resumen gráfico de actividades

A partir de la conformación del PyCIPEF, la CGE delimitó para el seguimiento de sus tareas 1 proceso dividido en 1 subproceso y 2 actividades. A continuación, se desglosa el comportamiento de todas las actividades desarrolladas por la Contraloría en el marco de éste:



Propuesta de mejoras, áreas de oportunidad y recomendaciones

Proceso: Transversal

Dada la naturaleza y relevancia de los procesos transversales 0.5.1 (“Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal del Instituto”) y 0.5.2 (“Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como los gastos de operación de los centros de costos, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normativa en la materia vigente”) se considera pertinente conservar el reporte de los mismos en la conformación de próximos Planes y Calendarios. Adicionalmente, el análisis minucioso relacionado con el ejercicio de recursos presupuestales destinados a los programas de Procesos Electorales puede abonar en la generación de ahorros y sinergias entre las UR del Instituto.

Conclusión

El Informe Final de la Comisión para el Seguimiento del PyCIPEF 2014-2015 dio cuenta de los resultados institucionales obtenidos a partir de la implementación de un modelo estructurado de seguimiento de los procesos, subprocesos y actividades asociadas al desarrollo de los recientes comicios ordinarios federales.

De esta manera, la riqueza de información generada permitió llevar a cabo un análisis exhaustivo con el propósito de delinear diversas propuestas generales y específicas encaminadas a fortalecer futuros Procesos Electorales, facilitar la toma de decisiones institucionales y favorecer la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, resulta deseable que las lecciones aprendidas a lo largo del despliegue del reciente ejercicio constituyan un punto de partida de reflexión y mejora para los retos institucionales a enfrentar en un futuro cercano.